



LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIX.—NÚM. 22.009.

Madrid.—Viernes 17 de Mayo de 1918.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LAS RELACIONES ENTRE AUSTRIA Y ALEMANIA

LOS ALEMANES TORPEDEAN OTRO BARCO ESPAÑOL

SINTOMAS

A los pocos días de haberse sometido definitivamente, según todos los datos, Austria Hungría a Alemania, perdiendo de hecho la nominal independencia de que venía gozando y trocándose en una especie de Sajonia o Baviera vasalla de Prusia, se ha celebrado en el Landtag prusiano la tercera y definitiva votación del proyecto de reforma electoral presentado por el Gobierno.

Doscientos treinta y seis votos contra 185 rechazaron dicho proyecto. Después, el vicepresidente de la Cámara, Friedberg, declaró que los ministros, interpretando los deseos de su Soberano, estaban resueltos a disolver el Landtag «siempre que esta disolución fuese compatible con las necesidades militares».

«Cómo se habrán reído los «junkers» oyendo estas palabras!

El Gobierno de Prusia prometió al pueblo, cuando en el Imperio moscovita hubo vencido la revolución, que se implantaría en todas las provincias prusianas el sufragio universal. Cumpliendo aparentemente su promesa, redactó el proyecto de ley que ha sido discutido estos días, y los «junkers» del Landtag, conocedores del pensamiento íntimo de la camarilla de Potsdam, se han negado a aprobarlo. Saben de sobra que nunca, y «a causa de las necesidades militares», llegarán a disolverles.

*

La Mittel Europa, si no es anulada su constitución por las contingencias de la guerra, será una ampliación perfeccionada de Prusia. Desde el Báltico al mar Negro, un inmenso Estado militar, ultraconservador, férreo, fundado básicamente en el dominio por unos cuantos de las multitudes sin derechos, voz ni voto, buenas sólo para trabajar, sufrir y morir, consideradas únicamente como carne de miseria y de cañón, aplastará a la Humanidad, retrasando indefinidamente su progreso perfecto. Un hombre tan poco sospechoso como Maximiliano Harden decía recientemente, comentando los planes germanos sobre Austria Hungría, que la Mittel Europa sería un gigantesco cuartel, donde sólo se pensaría en ejércitos, cañones, acorazados, submarinos y dirigibles, y en el cual todos los recursos serían insuficientes para satisfacer las exigencias de los Estados Mayores. Y es verdad. Figurémonos que el sueño de los dictadores de Potsdam es realizado. La tercera parte de la Rusia europea, toda Alemania, toda Austria, toda Hungría, gran porción de los Balcanes y la Turquía Asiática obedecerían a los Hohenzollern. Ese enorme poderío, hijo de la fuerza, por la fuerza tendrían que sostenerse. Y como se vería amenazado, ya que el mundo eslavo, pasadas sus fiebres actuales, aspiraría al desquite, y el mundo anglosajón le juzgaría enemigo mortal, y el mundo latino no le perdonaría, dedicaría su potencia de trabajo y de adelanto a las artes y ciencias del exterminio, y obligaría a los pueblos—á todos los pueblos—á armarse hasta los dientes...

Y luego de algunos años de presupuestos abrumadores, de inquietudes diarias, de sordas querrelas diplomáticas, surgiría fatalmente una nueva conflagración.

Y los que son niños hoy morirían en las trincheras, como sus padres.

*

La Mittel Europa dirigida por Prusia significaría el fracaso de la civilización. Nadie lo ignora en los países aliados y en muchos neutrales. De ahí que la guerra actual sea una lucha á muerte...

La marina italiana ha realizado una hazaña brillantísima. Algunos de sus bravos marinos han penetrado, á bordo de una embarcación ligera, en el puerto militar austriaco de Pola, y han torpedeado á un «dreadnought» del tipo del «Viribus Unitis».

La proeza es digna de admiración, porque Pola es la base más formidablemente defendida de la escuadra de Austria Hungría.

COMUNICADOS OFICIALES

FRANCIA

Actividad de los aviadores.

Paris, 16. Comunicado de las once de la noche: No ha habido acciones de infantería. Actividad bastante marcada de ambas artillerías al Norte y al Sur del Avre.

Jornada tranquila en el resto del frente. Aviación.—El día 15, la aviación de caza francesa, favorecida por el buen tiempo, se mostró bastante activa. Fueron derribados por los pilotos franceses 17 aviones alema-

nes, y el décimoctavo fué destruido por los medios de la defensa antiáerea. Además fueron incendiados cuatro globos cautivos alemanes.

Ejército de Oriente.—Acciones vivas y recíprocas en la región del Doiran y hacia Skradileg.

En el frente serbio, en la curva del Cerna y hacia Monastir la actividad de la artillería fué más débil.

A pesar del mal tiempo, la aviación británica bombardeó los depósitos de la región de Seres y obligó á aterrizar, desmandados, á dos aeroplanos búlgaros en sus propias líneas. (T. S. H.)

Puestos alemanes asaltados.

Paris, 17. Comunicado del medio día. Bombardeo violento durante la noche en la región de Ailles.

Hacia Mesnil-Saint Georges hemos rechazado un golpe de mano, haciendo prisioneros.

En la región al Sur de Cagny-sur-Metz, nuestros destacamentos penetraron en dos puntos de las líneas enemigas, capturando unos cuarenta prisioneros.

En la orilla Sur del Oise, una tentativa enemiga contra nuestros pequeños puestos en el sector de Varenne, fracasó bajo nuestro fuego.

Calma durante la noche en el resto del frente. (Agencia Radio.)

INGLATERRA

Una incursión enemiga.

Londres, 16. Comunicado de la tarde: Nuestras tropas hicieron una incursión ayer noche en las trincheras enemigas en los alrededores de Gavrelle, capturando unos cuantos prisioneros.

Fuera de la actividad de la artillería por ambas partes en diferentes puntos, particularmente en los valles de los ríos Somme y Ancre, al Este de Arras y al Norte del frente de la batalla, nada nuevo que señalar. (Agencia Radio.)

Lucha de artillería.

Londres, 16. Comunicado de la noche: Aparte la actividad de artillería por ambas partes, particularmente en el frente de batalla del Norte del río Lys, no hay nada de interés que señalar. (T. S. H.)

ITALIA

Labor de patrullas.

Coltano, 16. Fuerzas de infantería y de asalto hicieron irrupción en dos elementos de las trincheras enemigas del Asoione, destruyendo una parte de la guarnición y poniendo en fuga al resto; algunos prisioneros quedaron en nuestras manos.

Patrullas británicas hicieron una incursión á las posiciones adversarias de Carove (Asiago), capturando á un oficial y varios soldados.

Tuvieron un encuentro con un destacamento hostil, infligiéndole bajas.

El enemigo intentó varias veces aproximarse á nuestros puestos de vanguardia en el valle de Rosole (Corno), Glacien (Fortine), por el lado izquierdo del valle de Lagarina, en el valle de Posina y en el Col de Chele; pero fué rechazado por nuestro fuego.

En el valle de Lagarina, en el valle de Arsa y en la meseta de Asiago aumentó la actividad de la artillería por ambos bandos; se observaron explosiones é incendios en las posiciones enemigas. (T. S. H.)

ALEMANIA

Ataques de los aliados.

Koenigsaustrerhausen, 16. Frente occidental de la guerra.—Después de concluidos los combates de infantería librados ayer al Norte del Kemmel, durante los cuales volvimos á echar á los franceses de la brecha abierta por ellos momentáneamente, la actividad de la artillería decreció en la región del Kemmel.

Igualmente disminuyó el fuego de artillería en los demás frentes de combate.

Se registraron fuertes ataques enemigos contra nuestras posiciones de infantería y de artillería situadas á ambos lados del canal de La Bassée, así como entre el Somme y el Avre.

En la orilla oriental del Avre, el enemigo hizo irrupción ayer por la mañana en el bosque de Senecat con grandes contingentes.

Fuó rechazado, sufriendo grandes bajas, el enemigo.

En los demás puntos del frente hubo combates de avanzadas.

En los frentes de combate occidentales hubo fuerte actividad aviadora, lo que dió lugar á numerosas batallas aéreas.

Derribamos 33 aparatos de aviación enemigos. De dicha cantidad, 14 fueron derribados por la escuadrilla de caza que estuvo mandando hasta hace poco el barón von Richtshofen. El teniente Windisch alcanzó su victoria aérea número 20.

Nada digno de mención en los demás teatros de la guerra. (T. S. H.)

Nada que señalar.

Nauen, 16. No hay nada nuevo que comunicar de ninguno de los frentes. (T. S. H.)

LOS ITALIANOS

Crisis planteada y resuelta.

Roma, 16. El Sr. Orlando aceptó ayer la renuncia del ministro de Armas y Municiones,

general Dall'Olio, y del ministro de Transportes, Sr. Bianchi.

El senador Juan Villa ha sido nombrado ministro de Transportes, y el ministro de la guerra, general Zupelli, asume interinamente el ministerio de Armas y Municiones. (Agencia Radio.)

DISCURSO DE BALFOUR

Las tentativas de paz.

Londres, 17. Mr. Ruciman preguntó en el Congreso de los Diputados al secretario de Relaciones Exteriores si podría dar alguna información relativa á la carta del Emperador Carlos; si tal carta fué comunicada al ejército francés; si luego fué comunicada por los jefes del Gobierno francés al Presidente del Consejo de Ministros inglés y al Gobierno americano.

También preguntó si las negociaciones fueron interrumpidas sólo por motivo de la Alsacia y Lorena y si se pusieron en conocimiento de los demás aliados aparte del barón Sonnino, y si las actuales declaraciones se referían á los límites de Alsacia y Lorena de 1814.

Mr. Balfour contestó diciendo que era esta una cuestión que se relacionaba, no sólo con el Gobierno británico, sino con los de los aliados.

En cuanto á si Francia deseaba la Alsacia y á Lorena de 1870 ó la de 1814 y 1719, dijo que no cabe duda de que una mayor Alsacia y Lorena es uno de los fines de guerra de los aliados.

El, por su parte, no insistió nunca en esta cuestión ni ha constituido una parte de la política exterior del Gobierno francés.

Si alguno de los representantes de los países beligerantes desea formalmente presentar cualesquiera proposiciones, éstas serán tratadas cuidadosamente por todos los aliados.

La carta del Emperador de Austria fué dirigida á un pariente suyo y entregada por éste al Presidente de la República francesa y jefe de aquel Gobierno, bajo el sello de la más absoluta reserva y sin autorización para comunicarla á nadie que no fuese el Soberano y el primer ministro de la Gran Bretaña.

El Consejo celebrado por el Gobierno relativo á la Conferencia de Estocolmo no tuvo la menor relación con la carta del Emperador.

Los Imperios centrales no han intentado nunca entrar en conversaciones para llegar á una paz segura y honorable, sino para separar á los aliados. No hay síntomas de que la opinión pública alemana haya llegado á esa situación de desear lo que nosotros consideramos una paz razonable. La Comisión de la Cámara francesa llegó á la conclusión de que la carta del Emperador no ofrecía una base adecuada para el logro de una paz honorable.

Nadie desea tan vivamente como el Gobierno británico que la guerra llegue á un término honorable, y cualquier procedimiento que se siguiese para conseguirlo sería aceptado. Luchamos como un solo hombre contra los Imperios centrales, que nunca han mostrado la menor intención de satisfacer los deseos de los aliados. Esos grandes fines de guerra sólo se alcanzarán con una absoluta lealtad entre los aliados.

Mr. Asquith dijo que deseaba expresar su satisfacción ante las instructivas y oportunas palabras del secretario de Relaciones Exteriores. Quedaba demostrado ante el Mundo que el Gobierno británico no cierra las puertas á ninguna clase de pasos dados hacia una paz honorable. Del mismo modo que no ha habido ninguna disminución de los claros fines de guerra y de los propósitos por que los aliados entraron en la guerra y la continuación para llevarla á buen término, tampoco habrá ninguna expansión de los mismos. (T. S. H.)

LOS ALIADOS

Nuevas Embajadas.

Londres, 16. En el próximo movimiento diplomático las Legaciones británicas en Rio Janeiro y la Argentina serán elevadas á la categoría de Embajadas.

Las Legaciones en Londres de estas dos grandes Repúblicas sudamericanas serán, por este hecho, transformadas en Embajadas. (Agencia Radio.)

El embajador de Inglaterra en Paris.

Paris, 16. Pichon ha ido á la Embajada de Inglaterra á entregar personalmente á Lord Bertie el gran cordón de la Legión de Honor, que le confirió el Gobierno de la República.

Al mismo tiempo, y en nombre del Gobierno británico, le agradeció los eminentes servicios que prestó á la causa de la alianza francoinglesa durante su misión. (Agencia Radio.)

Es reconocido oficialmente el Presidente.

Lisboa, 16. Los ministros de Inglaterra, Francia, España, Italia, Bélgica, Brasil, Noruega, Holanda, China, Argentina, Cuba, Noruega y Paraguay, en nombre de sus respectivos Gobiernos, han reconocido oficialmente á Sidonio Paes como Presidente de la República portuguesa. (Agencia Radio.)

El primer artículo del general Maurice.

Londres, 16. El general Maurice, nombrado crítico militar del «Daily Chronicle», en el primer artículo que publica en dicho periódico

traza una semblanza llena de elogios del general Foch.

Después de reseñar ampliamente la brillante carrera del general antes de la guerra y durante ella, el general Maurice termina diciendo:

«Foch, en Francia será siempre el héroe del Marne. Aquí se pregunta á veces cuál es el resultado de los grandes contraataques de Foch.

Del hombre que en el combate del Marne lanzó el mensaje «El enemigo ataca de flanco, yo ataco de frente», se puede asegurar que no permanecerá á la defensiva ni una hora más de lo que exija un mando prudente.» (Agencia Radio.)

Clemenceau autor dramático.

Paris, 16. En la Junta general de la Sociedad de Autores Dramáticos, celebrada hoy, Maurice Donnay pronunció una alocución, en la cual anunció que el Presidente del Consejo de ministros, M. Clemenceau, había sido admitido como socio de la Sociedad.

Contó con emoción la entrevista que había tenido con Clemenceau cuando hace poco fué á ofrecerle la admisión como socio.

Clemenceau es autor de una obra (en un acto titulada *Velo de la felicidad*, representada en el Teatro del Renacimiento de Paris en noviembre de 1901. (Agencia Radio.)

BARCO ESPAÑOL TORPEDEADO

El «Villa de Soller».

Barcelona, 17. Ha sido torpedeado en el Mediterráneo por un submarino alemán el vapor español *Villa de Soller*, de esta matrícula.

Pertenecía á la Casa Hijos de Tayá. Es el cuarto buque de ésta que ha sido torpedeado. Ignórase si ha habido desgracias en la tripulación.

LA GUERRA AEREA

Incurción rechazada.

Paris, 16. (Oficial.) Habiendo visto los puestos de vigilancia del campo atrinchado de Paris á los aviones enemigos que se dirigían hacia Paris, se dió la señal de alarma á las diez y doce de la noche de ayer.

Los puestos de artillería abrieron el fuego, y los aviones de defensa ascendieron. Ningún aparato enemigo alcanzó Paris; pero fueron arrojadas varias bombas en los alrededores.

A las once y cincuenta y cinco se dió la señal de fin del alerta. (Agencia Radio.)

ENTREVISTA DE EMPERADORES

Un comentario.

Berna, 16. La *National Zeitung* dice que el acuerdo germanoaustríaco es incompatible con la constitución futura de la Liga de las Naciones; es una negación de esta organización internacional, puesto que el bloque que quieren formar ambos Imperios pretende bastarse á sí mismo. (Agencia Radio.)

El Tratado austroalemán.

Berna, 16. Según un despacho recibido de Berlin por el periódico *Frankfurter Zeitung*, la nueva alianza entre Austria y Alemania estará basada en un Tratado que comprenderá tres puntos esenciales: el militar, el político y el económico.

Los detalles de los puntos político y militar están ya concluidos; pero respecto al punto económico, las negociaciones continúan para completar todos los detalles.

La firma del Tratado no se verificará hasta que todas las cláusulas económicas estén redactadas. (Agencia Radio.)

Después de la conferencia.

Nauen, 16. El canciller imperial alemán, conde de Hertling, y el secretario imperial de Negocios Extranjeros, von Kuhlmann, han regresado á Berlin, procedentes del Gran cuartel general. (T. S. H.)

IMPERIOS CENTRALES

Otro viaje del Emperador Carlos.

Viena, 16. Los periódicos anuncian el próximo viaje del Emperador Carlos á Sofía y Constantinopla. (T. S. H.)

La reforma electoral en Prusia.

Berna, 16. El Landtag de Prusia ha aprobado el proyecto de la Comisión que establece el voto plural, por 220 votos contra 191.

Freidberg, vicepresidente del Consejo, declaró que el Ministerio estaba resuelto á hacer triunfar la reforma electoral por todos los medios legales, y dijo que la Cámara de Señores tiene el derecho á ser consultada; pero si el proyecto exige un largo examen, el Gobierno disolverá en seguida la Cámara. (Agencia Radio.)

Octavo empréstito.

Ginebra, 16. El octavo empréstito de guerra austriaco será emitido el 28 de mayo. (Agencia Radio.)

La cuestión de Polonia.

Amsterdam, 16. Comunican al *Lokal Anzeiger* de los círculos parlamentarios de Viena que el Gobierno alemán prestará su acuerdo á la solución austriaca referente al asunto polonés, con la condición de que Austria

lleve á término una Convención de 15 años con Alemania. Es de esperar una unión personal entre Austria y Polonia. (Agencia Radio.)

Los yugoeslavos.

Roma, 17. Los periódicos suizos publican el texto de la moción presentada en estos días en la Cámara austriaca por los diputados checoslovacos, y que probablemente ha sido la causa de la suspensión del Parlamento.

Los párrafos principales son: Primero. Solemne protesta de todas las nacionalidades checoslovacas contra la guerra.

Segundo. Contra el militarismo que, dirigido por el absolutismo del Monarca, ha suprimido la libre voluntad de las naciones.

Tercero. Contra la tiranía militar que rige en Bohemia, y que ha militarizado á todas las clases de la población.

Cuarto. Contra el espíritu y la tendencia de los jefes del ejército, que lo han transformado en instrumento de germanización.

Quinto. Contra lo absurdo de las órdenes imperiales que se ejecutan en forma anticonstitucional sin el consentimiento del Reichsrath.

Sexto. Contra el sistema y las veleidades del anexionismo.

Séptimo. Contra la paz basada en la violencia, y en general contra la vergonzosa explotación del territorio checoslovaco y las continuas requisas que reducen al hambre la región que fué abastecedora de toda la Monarquía, y que hoy sufre carestía y miseria.

La nación checoslovaca está irrevocablemente decidida á disponer de sí misma y de los bienes de sus hijos. Exige una paz justa y duradera para poder vivir en forma de Estado autónomo en la sociedad de las naciones libres. (Agencia Radio.)

LA CAUSA DEL «BONNET ROUGE»

El recurso de revisión.

Paris, 16. Los condenados en el asunto *Bonnet Rouge*, exceptuando á Joula, acogieron la noticia de su condena con completa sangre fría. Duval, Marion, Glodski y Joula firmaron en seguida el recurso de revisión. (Agencia Radio.)

ACONTECIMIENTOS EN EL MAR

Un golpe de audacia.

Roma, 16. El jefe de Estado Mayor de la Marina real comunica:

«En las primeras horas del día 14 del corriente, el capitán de corbeta Mario Pellegrini, de Vignola (Módena); el segundo jefe torpedero Antonio Milani, de Modi; el marinero distinguido Francesco Angelini, de Siracusa, y el fogonero Giuseppe Correas, de Cagliari, dando pruebas de admirable audacia y sacrificio personal y de grandísima habilidad militar y marinera, burlando la activa vigilancia de los vigías y de los proyectores enemigos, torpedearon repetidas veces un dreadnought del tipo del *Viribus Unitis*. Sucesivamente, escuadrillas de hidroplanos llegaron al amanecer encima de Pola, y habiendo encontrado aparatos de caza enemigos, derribaron dos de ellos, obligando á otros á descender sin gobierno y regresando á sus bases.» (Agencia Radio.)

La campaña submarina.

Nauen, 16. (Oficial.) En la zona prohibida alrededor de Inglaterra han sido hundidas últimamente por los submarinos alemanes 11.500 toneladas de registro bruto de barcos mercantes. (T. S. H.)

Acorazado torpedeado.

Roma, 16. Un navío italiano penetró ayer temprano en el puerto de Pola y torpedeó á un acorazado austriaco del tipo *Viribus Unitis*. (Agencia Radio.)

Submarino francés.

Cádiz, 16. El vigía de la torre de Tavira, cerca de Cádiz, vió un submarino francés y un cazatorpederos sin bandera, que procedían del Estrecho de Gibraltar y que se perdieron de vista hacia Poniente.

LOS RUSOS

Traslado del ex Zar y una de sus hijas. Amsterdam, 16. Los periódicos alemanes anuncian que el ex Zar y una de sus hijas fueron conducidos á Iekaterinbourg, á consecuencia del descubrimiento de la conspiración, que tenía por objeto ponerles en libertad.

Según otros informes, el ex Zar será trasladado á Moscú para ser juzgado por un Tribunal especial. (Agencia Radio.)

Ha terminado el avance alemán. Basilea, 16. Contestando á la protesta formulada por el Gobierno ruso contra el avance alemán, el Gobierno alemán ha declarado que sus operaciones en Finlandia y en Ucrania han terminado y que está dispuesto á entablar negociaciones en el asunto de las fronteras. (Agencia Radio.)

Son detenidos varios miembros de la familia Romanof. Berna, 16. Las tropas alemanas que operan en Crimea han hecho prisionero al ex comandante en jefe de los ejércitos rusos Gran Duque Nicolás, á la Emperatriz viuda y á otros dos grandes duques. (Agencia Radio.)

Informaciones de provincias

EL ASUNTO DEL DIA

Huelga de autoridades

«La Gaceta del Norte» dice lo siguiente: «Bilbao se quedó ayer sin carne. ¿Por qué? Porque a la vez que los carniceros pedían a la Junta de Subsistencias el aumento de los precios, habían solicitado el Ayuntamiento otras ventajas, y, como no las vieron cumplidas, decidieron dejar vacías las carnicerías, con lo que el pueblo entero se encontró privado de carne.

¿Puede hacerse impunemente esto con una población de 100.000 almas y colocarla así á dos dedos de un gravísimo conflicto, cuyas consecuencias son fáciles de calcular?

¿Puede estar Bilbao á merced de todos los gremios, que en un día determinado, y previa confabulación, digan simplemente: «Hoy no se come»?

Reflexionen todos y vean que el extremar las notas y el sacar las cosas de quicio puede acarrear males que todos estamos obligados á evitar.

El gobernador mandó á la cárcel á los carniceros, cuya representación dentro del gremio aumenta su responsabilidad. Pero eso no basta. Bilbao necesita que hoy mismo estén debidamente surtidas las carnicerías. El Ayuntamiento está obligado á evitar que el vecindario se encuentre sin un artículo de imprescindible necesidad.

Por lo visto, en Bilbao las autoridades están en huelga ó esperan mano sobre mano á que los vecinos, cuando se hartan de no poder vivir, se entreguen por sí mismos á determinaciones energéticas.

Al mismo tiempo que Bilbao se quedaba sin carne, el vecindario de una populosa calle de Valencia trataba de arrastrar á una mujer que se había dedicado á acaparar patatas.

Los representantes de la autoridad—y es de advertir que la autoridad no había antes evitado el acaparamiento—hubieron de cargar sobre los vecinos para evitar que lynchasen á la acaparadora.

Acaparadores y negociantes de toda especie y condición saben muy bien que las autoridades, no sólo las de Bilbao, no sólo las de Valencia, sino todas las autoridades, en toda España, están en huelga hace mucho tiempo.

Su benignidad es verdaderamente admirable.

Acaparadores y traficantes saben bien que las autoridades no han de proceder contra ellos.

Y si el buen pueblo, cansado de sufrir, quiere tomarse la justicia por su mano y en un momento de irritación quiere lynchear al que es objeto de sus iras, tampoco haya temor: que las paternales autoridades tienen á su servicio los guardias para evitar que al bendito acaparador no le toquen ni un pelo.

HACE MEDIO SIGLO

Día 17 de mayo de 1868.—Se advierte ya en el real de la feria de la Salud, en Córdoba, la animación que revela la proximidad de esta grande solemnidad mercantil. Se están ya levantando las preciosas tiendas, que forman una nueva población en aquellos deliciosos lugares.

—El casamiento de S. A. R. la Infanta doña Isabel se ha solemnizado en Sevilla con las demostraciones públicas siguientes:

El 14 se puso en escena en aquel coliseo una nueva ópera, estuvo expuesto el retrato de S. M., y desde las siete á las ocho de la misma noche, tocó en los salones altos del edificio un banda militar escogidas piezas de música.

(De La Correspondencia de España.)

ACADEMIAS MILITARES

Infantería.

Toledo, 16.—Aprobaron el primer ejercicio: D. Antonio Aguirre Beitez, D. Manuel Hornedo Ton, D. Gonzalo Sagarías Alegre, don Fernando Souza Souza, D. Tomás Aguilar Castelló, D. Juan López García, D. Ricardo Miranda Martí, D. Antonio Pascual Sabas, D. José Molina Mesado, D. Enrique Martínez Traperó, D. Vicente Tebar Berlín, don Manuel Ruiz López, D. Antonio Pérez Castresana, D. Alberto Ruiz Olalla, D. Ramón García de la Barrera, D. Roberto Tristebi Merenci, D. Adolfo del Corral Hermida, don Guzmán del Corral Hermida, D. Faustino Fernández Nespral, D. Mónica Minguéz Gómez, D. Ignacio León León, D. Miguel Alonso Mata, D. Manuel Puig Malo, D. Francisco Herranz González, D. Manuel García Verdugo, D. José Minguéz Gómez, D. Alfonso Martínez Mateos, D. Antolín García Puyol, D. José Palomino Fournier, D. Antonio Pacheco Santana, D. Rafael Herrero de Tejada, D. Antonio Martínez Martínez, D. Manuel Dueñas Ristori, D. Rafael Gutiérrez Silva, D. Alfonso García Lapuya, D. Luis Castañón de Mena, D. Francisco Cárceles Alcaraz, D. César Rodríguez Guardiola, don Fermín Alarcón Lastra, D. Julio Léonardt Larra, D. Benito Rodríguez Frutos, D. Pedro Bello Ruiz, D. Pedro Rivera Uriz, don Ramón Puentes Durán, D. Sabas de Hoacas Dorticó, D. Juan Terrer Osea, D. Francisco Millán Minuesa, D. Ignacio Flores Parra, D. Anselmo Bock Calant, D. Florencio Latorre Calvo, D. Rafael Urbano Domínguez, D. Carlos Maubadera Holgado y don Leoncio Hernández Vicario.

Aprobaron el segundo ejercicio: D. Juan Sánchez Cabezedo Hernández, D. Pedro Sorzano Sale, D. Progreso Saavedra Montesionos, D. Obdulio Saavedra Montesionos, don Rafael Novoa Merlo, D. Pablo Montesionos Haberli, D. Gervasio Picot Tallo, D. José Escudero Ramirez, D. José Caparros Pérez, D. Cristóbal Hernández Espinosa, D. Venancio Mira Rull, D. Luis Sancho Zalduendo y D. Antonio Carmona Roselló.

Aprobaron el cuarto ejercicio: D. Ignacio Halcón Silva, D. Emilio Martínez, D. Emilio Martínez de Gijón, D. Juan Fernández Capalleja, D. Antonio Miranda Guerra y don Antonio Galán López.

Aprobaron el quinto ejercicio: D. José Casado Bustos y D. Salvador Bolinche Trujillo.

Caballería.

Valladolid, 16.—Aprobaron Reconocimiento y Gimnasia: D. Daniel García Plaza, D. Gerardo Linares Rivas, D. Ramón de Zulueta, D. José Jiménez Jiménez, D. Aureo Perote, D. Eduardo Usenda, D. José Martínez Llamazares, D. Alejandro Ruiz de Grijalba, don José Martínez Morla, D. Manuel García López de Oñate y D. Arturo Ariza Andreu.

Aprobaron Francés y Dibujo: D. José Vidal Pérez, D. Manuel Bellido Berdejo, don Ricardo Panero Benceta y D. César López de Letona.

Aprobó Geometría y Trigonometría, ejercicios oral y práctico, D. Emilio Despujols Pou.

Ingenieros.

Guadalajara, 16.—Aprobaron hoy el primer ejercicio: D. Federico Salcedo Espada, don José Santos Llopis, D. Florencio y don Juan Becerril Pigneux, D. Carlos Westendorf de la Cruz, D. Federico Ortiz de Zárate, D. Carlos Jack Caruncho, D. Manuel Aparicio Torres, D. Miguel González de Castejón, D. Eduardo García Riveras, D. Manuel Navas Moreno, D. Julio San Martín Salva, D. Alfonso Álvarez Roderó y D. Alberto Fernández Calderón.

Aprobaron el segundo ejercicio: D. Francisco Briones Medina, D. Inocencio García Rodríguez, D. Tomás Hernández Domingo y D. Mariano Armero Delgado.

Aprobaron el cuarto ejercicio: D. José Be-

renguer Botija y D. José Serret López Altamirano.

Intendencia.

Ávila, 16.—Aprobaron el primer ejercicio: D. Felipe Maroto Hernández, D. Angel Peñalba López, D. Fernando Parro Ibarra, don Manuel Sácedo Aguilar, D. Luis Fraguas Dieste, D. Rufino Albeitua Gómez, D. Juan Molina Mugica, D. Bernardo Paz Estela, don Sebastián Zamora Medina, D. Manuel López Fons, D. Damián Contreras Moreno, D. Julio Fraguas Dieste.

Aprobaron el segundo ejercicio: D. Francisco Rubio Pérez, D. Angel Ramírez Salaremi, D. Juan de León, D. Miguel Alonso Quesada, D. Mariano Domingo Areschague-rreta, D. José Moreno Palomino, D. Luis Muñoz Muñoz.

Artillería.

Segovia, 16.—En los exámenes de la Academia de Artillería aprobaron el primer ejercicio los señores siguientes:

D. Antonio Ortega Contreras, D. José Orensé Prast, D. Pedro Peña Sexto, D. José Alvarez Ossorio, D. Juan Villaverde Goner, D. Gregorio Vázquez Goldovar, D. Isidro Moreno Sancho, D. Joaquín Fernández Córdoba, D. Enrique Cabayes Costa, D. Enrique Dumont Collado, D. Alfredo Rodríguez Soter, D. Anibal Ruiz Villar, D. Jesús Benac Aldasoro, Carlos Pérez Vázquez, D. Eloy Carachel Ruiz Casala, D. Joaquín Pascual Montañés, D. Juan Jover Luque, D. Isidoro Reixa Maestre, D. José Fernández Morales, D. Francisco Jiménez Albertosa, D. José Ruiz Jinárez, D. Joaquín Moncada Cortés, D. Andrés Petarch Ruiz, D. Joaquín Herro Torres, D. Miguel Ojeda Muñoz, D. Jesús Colombo Mellado, D. Joaquín Coniba Siguenza, D. José Ibor Ibor, D. José Fernández Córdoba Font, D. Joaquín Fuentes Pila, don Ricardo Malagán Pardo, D. Miguel Cadena Iraoz, D. Ricardo Rayo Lainez y D. Vicente Ibor Ibor.

Aprobaron el segundo ejercicio:

D. José Rodríguez Pulido, D. José Larrauri Mercadello, D. José Atar Luján, D. Juan Rodríguez Benet, D. Augusto Fernández Cepeda, D. Fernando Barón Mora Figueroa, D. Angel Rodríguez Valderrama, D. Joaquín Cárdenas Llavañera, D. José Galindo Barbre, D. Eduardo Crespo Rubio, D. José Brusés Danis, D. Anselmo Bañón Rodríguez, D. Miguel García Briot, D. Justo Ponce de León Conesa, D. Fernando Calleja Rivero, D. Mariano Flores Martínez de Victoria, D. Francisco Kirchofer Serra, D. José Ferosmos Castro, D. Mariano García Montero, D. Lorenzo Bermejo López y D. Javier Arbat Gil.

Aprobó el cuarto ejercicio:

D. José Palce de Camarena.

Aprobaron el quinto ejercicio:

D. Fernando Elvira Mateos y D. Ricardo Arjona Brieva.

RINA SANGRIENTA

Huesca, 16.—Al regreso de una romería se produjo una riña sangrienta entre dos familias de esta ciudad.

Resultaron muertos Domingo Arasanz y José Ferrer.

Han sido detenidos dos hijos de este último.

Maestro armero, muerto.

En Graus, el maestro armero Félix Alcarada intentó descargar una pistola, y por un descuido se le disparó, dándole la bala en el vientre.

Falleció á los pocos momentos.

UNA EXPLOSION

Un obrero muerto y varios heridos.

Granada, 17.—En la fábrica de pólvoras y explosivos del Fargue, situada en una altura á cuatro kilómetros de esta capital, se ha producido una explosión en uno de los talleres. Hay un obrero muerto y varios heridos.

Más detalles.

El obrero José García Fernández se ocupaba en cebar explosivos, cuando uno de éstos hizo explosión, volándole la cabeza al operario y derribando á un muchacho que le ayudaba.

La explosión alcanzó á ocho mujeres que trabajaban en una mesa cercana. Todas ellas

resultaron heridas, tres graves. Una se cree que perderá un ojo.

El muerto deja viuda y siete hijos. El hecho ha causado dolorosa impresión en el vecindario de la barriada de Fargue y en esta capital.

Los heridos graves.

Granada, 17.—Las obreras heridas de más gravedad son jóvenes y se llaman Araceli Alcántara, Angustias Liñán y Adelaida García. Las tres sufren lesiones en el pecho, la cara y los brazos.

Todos los heridos fueron curados por los médicos militares de la fábrica.

El Juzgado militar se constituyó en la fábrica, instruyendo diligencias.

Hoy se verificará el entierro de la víctima.

resultaron heridas, tres graves. Una se cree que perderá un ojo.

El muerto deja viuda y siete hijos.

El hecho ha causado dolorosa impresión en el vecindario de la barriada de Fargue y en esta capital.

Los heridos graves.

Granada, 17.—Las obreras heridas de más gravedad son jóvenes y se llaman Araceli Alcántara, Angustias Liñán y Adelaida García. Las tres sufren lesiones en el pecho, la cara y los brazos.

Todos los heridos fueron curados por los médicos militares de la fábrica.

El Juzgado militar se constituyó en la fábrica, instruyendo diligencias.

Hoy se verificará el entierro de la víctima.

CAMPANA DE MORALIDAD

EL JUEGO Y EL CINE

Valencia, 16.—Persistiendo el gobernador la intensa campaña moralizadora, no sólo ha ordenado la persecución de los juegos ilícitos y ha reorganizado la inspección de las películas, sino que ha clausurado el Kursaal y todos los establecimientos donde ocurran escándalos.

La opinión le elogia sin reserva, habiéndole demostrado sus simpatías con motivo de celebrar hoy su santo.

Los patronos curtidores.

El gobernador ha llamado á los patronos curtidores para convenir la fórmula de arreglo con sus obreros huelguistas, que piden aumento de jornal.

Huelga terminada.

La huelga de los obreros constructores de búsulas está terminada, al parecer.

Sólo se muestran intransigentes cuatro patronos.

NITROGENO

1/2 VATIO

Fábrica Cortes, 397. — BARCELONA.

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN BARCELONA

La patata temprana.

Barcelona, 16.—De Mataró dicen que han empezado los embarques de patatas de patata temprana con destino á Inglaterra.

Al anuncio del permiso de exportación, los acaparadores han anunciado el aumento de precio en todas las clases de patatas, según ha denunciado un concejal al alcalde de esta ciudad.

EN VALENCIA

La tasa á rajatabla.—Multas á granel.—El precio del pan.

Valencia, 16.—El guardia de Seguridad y los municipales encargados de vigilar el cumplimiento de la tasa en el Mercado y en los establecimientos, han formulado cincuenta y una denuncias, imponiendo á los dueños, seguidamente, el alcaldé las multas correspondientes.

Por iniciativa del gobernador se colocarán cartelones con los precios en todas las tiendas.

El alcalde ha notificado oficialmente al gobernador que el sábado, á las tres de la tarde, se incautará el Ayuntamiento de los hornos, comenzando la fabricación por su cuenta.

EN FERROL

Contra las ocultaciones.

Ferrol, 16.—La benemérita ha decomisado 39 quintales de trigo y maíz, que varios vecinos de Puenteume ocultaban para negociarlo á precios altos.

EN ZARAGOZA

La huelga de carteros.

Zaragoza, 16.—Considerábase solucionada la huelga de carteros, por acceder los patronos á pagarles el jornal del 1.º de mayo.

Pero el conflicto continúa, porque los obreros piden que se les abonen los jornales de los días que llevan de huelga.

El transporte de harinas.

Parece que el gobernador tropieza con dificultades para el transporte de harinas.

Algunos comerciantes anuncian que pedirán se les exima de pagar derechos de almacenaje por las mercancías que no pueden retirar de las estaciones.

AVISOS UTILES

GRILL ROOM RITZ

INCOMPARABLES

ALMUERZOS Y COMIDAS

Se sirve también á la carta á precios moderados

Conciertos por los BOLDI.

Teléfono 3.225.

COMPANÍA TRANSATLÁNTICA

El vapor

«ALFONSO XII»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, para Tenerife y Habana, el día 15 del corriente mes de Bilbao, el 17 de Santander, el 18 de Gijón y el 19 de Coruña, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor

«C. LOPEZ Y LOPEZ»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 18 del actual de Barcelona, el 19 de Valencia, el 21 de Málaga y el 23 de Cádiz, directamente para Nueva York y Habana, admitiendo carga y pasaje para estos puertos y también para el de Veracruz, con la reserva de que pueda continuar su viaje á este último puerto.

El vapor

«P. DE SATRUSTEGUI»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, de Barcelona el día 22 del corriente, de Valencia el 23, de Málaga el 25 y de Cádiz el 27, para Canarias, Puerto Rico, Habana, Colón y demás escalas del itinerario correspondiente á la línea de Venezuela-Colombia.

El vapor

«ALFONSO XIII»

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 23 del corriente mes de Bilbao, el 25 de Santander, el 26 de Gijón y el 27 de Coruña para Tenerife (eventualmente) y Habana, admitiendo carga y pasaje.

El vapor

«LEON XIII»

de esta Compañía, efectuará el servicio de la línea del Brasil-Plata, saliendo, salvo contingencias, de Bilbao y Santander el 20 de mayo actual, el 21 de Gijón, el 22 de Coruña y el 23 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, admitiendo carga y pasaje para dichos puertos.

Reuma, catarros, cálculos, neurastenia, etc.

TERMAS PALLARES

(SOCIEDAD ANONIMA)

Gran Casino-Teatro

Alhama de Aragón

Informes: Bolsa, 2 (antigua Bolsa); tel.º 1.760.

Tos garganta. Pastillas Caldeiro, Ptas. 1,50.

Señora formal, hablando correctamente francés y portugués, se ofrece para acompañar y dar clase á señoras ó señoritas.—Razón: Gato, 5, primero.

La gente bien, que no tira su dinero, compra ó vende sus perlas en la Joyería Rozanés, de París. Sucursal en Madrid, Alcalá, 14. (Absoluta confianza y discreción.)

SIERRA

compramos, con preferencia de carro, para serrar troncos.

S. A. La Vascongada.

Peligros, 3. Teléfono 2.931. Madrid.

PALUDINA HÖHR

Específico del Paludismo, Poderoso febrífugo

(quinina, arsénico, azul de met.)

Fiebres intermitentes, tercianas, cuartanas, cuadros palúdicos, cloro-anémicos, etc.)

Inyecciones y gotas. (J. HOHR - CADIZ.)

HOTEL DE PARIS, SEVILLA

Folleton de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA ABUELA

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN

—Señora marquesa—dijo Dorotea,—debeis esperar confiada las noticias que ha debido recoger el señor marqués de Prémorin.

—Sí, pues gracias á él he podido saber algo.

—Y también por la señora condesa de Poelly.

—En efecto; supe por la condesa que un día, en Luchon, se había encontrado á Gabriela, que ya era madre. Era próximamente un año después de su matrimonio. Pero la condesa no sabía más. Un día que mi antiguo amigo Prémorin se encontraba en un castillo de los alrededores de Marsella, donde acudía toda la buena sociedad, la señora Frugere, esposa de un ingeniero de Marsella, que conocí en sus primeros años y que fué amiga de mi hija, preguntó al marqués por mí, sabiendo que era mi amigo. El señor de Prémorin le contestó que vivía sola con mi dolor y mis

lágrimas, víctima de la inquietud que tenía por la suerte de mi hija. Entonces la señora Frugere contó al marqués que Gabriela le había hecho una visita misteriosa para rogarle se interesara por ella y su marido, que por razones que no explicó había tomado el apellido de Féraud. La señora Frugere, guardando el secreto que le había confiado Gabriela, habló á su marido del señor Féraud, y éste, recomendado por el ingeniero, entró al servicio de la Compañía de Mensajerías Marítimas, donde no estuvo mas que algunos meses, pues tuvieron que despedirle á causa de graves negligencias que cometiera en el cumplimiento de su deber. La señora Frugere no había vuelto á ver á Gabriela. No obstante, dijo al señor Prémorin que, según el rumor que en aquella época había corrido por la ciudad, el vizconde de Mérulle, conocido únicamente por el apellido de Féraud, debió ser asesinado por unos contrabandistas. Con estos datos, el marqués se personó en Marsella y dirigió sus investigaciones por todas partes; pero no dió mas que un vago resultado. Confirmáronle que, en efecto, el individuo conocido por Féraud había sido asesinado y arrojado al mar por unos contrabandistas. En la playa enseñáronle una casita que habla sido la vivienda de Féraud, de su mujer y de su hija. El asesinato habíanlo cometido durante la noche, y al día siguiente encontraron desierta la casa de la playa. La madre y la hija habían desaparecido. Supusieron que la pobre mujer, conocedora del asesinato de su marido, en un acceso de desesperación se habría arrojado al

mar con su hija. Sin embargo, no encontraron ni el cadáver de la madre, ni los de la hija y Féraud. Según esto, puede admitirse, hasta cierto punto, que Gabriela no se hubiera suicidado. Entonces, ¿qué ha sido de la madre y la hija? ¿Dónde se ha refugiado la pobre Gabriela? También habiaron al marqués de dos individuos que acaso pudieran procurarle datos más completos; uno de ellos, llamado Darasse, antiguo jefe de contrabandistas, habla sido, al parecer, el genio malo del desdichado Féraud; y el otro, un muchacho de origen italiano, sentía por Gabriela y su hija un verdadero afecto; pero desde hacia bastantes años, uno y otro hablan desaparecido de Marsella. Hasta el presente nada me prueba de un modo absoluto que mi desgraciada hija haya puesto fin á sus días. Por esto, y á pesar de haber transcurrido tantos años, aun vive en mí la esperanza. Sí, Dorotea, sí; algo me dice sin cesar que mi hija y mi nieta me serán devueltas un día.

La marquesa apoyó la cabeza entre las manos y quedó pensativa durante algunos momentos.

II

Cuando la señora de Saulieu levantó la cabeza, su rostro habla tomado una expresión de dulzura y bondad indescriptibles.

—¡Ah, Dorotea, no podría explicarlos lo que experimento, lo que por mí pasa cuando pienso en la hija de mi Gabriela!... También por ella mi corazón se desborda de ternura. ¡Qué bien comprendo ahora

esa especie de idolatría que los abuelos tienen por sus nietos! ¡Mi hija, mi nieta!... ¡Que vuelvan, Dios mío, que vuelvan las dos!

—Lo que habéis hecho y continuáis haciendo diariamente coloca al Cielo de vuestra parte. En esa casa de refugio que habéis fundado, más de cien jóvenes, huérfanas ó abandonadas, dirigen todos los días á Dios fervientes plegarias por vuestra felicidad. Sus voces llegan al Cielo, y Dios las escucha.

—Sí; esas queridas criaturas me aman de veras, y únicamente cuando me veo entre ellas experimento mis satisfacciones capaces de atenuar mis sufrimientos. Al prodigarles mi afecto, se me figura que mi hija y mi nieta tienen parte en él, y que el bien que hago á esos ángeles recogidos por mí se los devuelven otros á mi Gabriela y su hija. No teniendo á mi nieta á mi lado, me liago la abuela de las huérfanas y de las abandonadas; y cuando me ofrecen el testimonio de su reconocimiento, les digo: «Hijas mías, bastante pagáis vuestras deudas de gratitud; no os pido mas que una cosa: que roguéis por mi hija y por mi nieta.»

La marquesa hizo un esfuerzo para ahuyentar sus penosos pensamientos, y prosiguió el examen de su correspondencia. Toda se reducía á recomendaciones para aliviar desgracias, á noticias acerca de personas ya socorridas y que la marquesa continuaba ayudando, á cartas de agradecimiento. La señora de Saulieu tomó en seguida un pesado saco de plata, que entregó á Dorotea, la asociada á su misión de

caridad, y la despidió después de darle diferentes instrucciones verbalmente y por escrito.

Quando se quedó sola, la marquesa se volvió hacia el retrato de su hija y le contempló algún tiempo.

—Dios mío—murmuró,—¿no he de volver á verla?

Se puso de pie, dió algunos pasos por el vasto salón y se encontró frente á un espejo que reflejaba sus demacradas facciones. Su palidez la espantó.

—Sin embargo—murmuró,—el doctor me ha asegurado que me quedan muchos años de vida. ¡Qué cambiada estoy! ¡No soy mas que la sombra de la marquesa de Saulieu! ¡Si me muriera!

Semejante pensamiento le hizo estremecerse.

—¡No, no!—repuso.—¡Es preciso que viva! ¡Quiero vivir! Espero, quiero esperar todavía. Razón tienen los que me repiten que debo tener esperanza.

Se dirigió á su reclinatorio, y después de arrodiarse quedó largo tiempo en actitud de recog

INFORMACIONES DE MADRID

BOLETIN RELIGIOSO DE MAÑANA

Sábado 18 de mayo de 1918.

Santos del día.—(Ayuno y abstinencia por la vigilia de Pentecostés.) Santos Venancio, Dióscoro y Potamión, mártires; Félix de Cantalicio y beato Juan Gilabert, confesores; Santas Alejandra, Claudia, Eufrosia y Julita, vírgenes y mártires.

La misa y oficio son de la vigilia de Pentecostés, con rito de primera clase y color encarnado.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, y da principio la novena a la Santísima Trinidad; a las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa cantada, y por la tarde, a las seis, rosario, sermón, que predicará el padre León García de la Cruz, escolapio; preces y reserva.

En las parroquias, a las ocho, bendición de pila y misa del día.

Ejercicio de las Flores.
En Santiago, a las nueve de la mañana.
En el Salvador y San Luis Gonzaga, a las once.

En las Carboneras, a las cinco y media.
En San Ginés, a las seis de la tarde.
En Don Juan de Alarcón, ídem.

En Santa Bárbara, a las seis y media.
En el santuario del Perpetuo Socorro, a las seis y media.

En las Trinitarias Descalzas, ídem.
En Covadonga, ídem.
En el Santuario del Inmaculado Corazón de María, ídem.

En la iglesia del Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, ídem.
En la parroquia del Purísimo Corazón de María, a las siete y media.

En San Marcos, a las ocho.
En Santa Catalina de Sena, al anochecer.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la O en San Luis, de la Expectación en el oratorio del Espíritu Santo ó del Perpetuo Socorro en su iglesia y en la Pontificia.

Espíritu Santo.—Adoración nocturna. Turno: Sancti Spiritus.

DE USO UNIVERSAL

Los médicos del mundo entero recetan continuamente un medicamento que se ha hecho de uso universal por sus propios méritos. Nos referimos al **ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**, tónico digestivo y anti-gastrálico que cura el 98 por 100 de los enfermos que lo toman para las enfermedades crónicas del estómago é intestinos.

Toros en Madrid

LA CORRIDA DE AYER

Cuando hacen el paseillo Rodolfo, José y Julián, hay unos cuantos pitos.
La entrada flojea algo, sobre todo en las localidades cálidas.

PRIMERO

Gaona trata de sacarse la espina.

«Remolino», número 18, negro, chorreado y recortadito, muy recortadito de tipo.

Toma «Remolino» el primer picotazo, y después mete tres yerónicas buenas el hombre mejicano.

Marinero pincha con la garrocha cerca del rabo. Se lo lleva José con unos buenos capotazos.

Otro quite de Saleri, superior, superiorísimo, y uno del matón de turno, después de las varas tercera y cuarta, que colocaron el Marinero citado y Teleforo.

No hay alegría hoy.
Plácido é Iglesias banderillean, y lo vemos con indiferencia grande.

Gaona muletea bien, dando como segundo pase un buen natural, y al dar otro, se marcha el parlado, que si bien es noble, toma con indiferencia la muleta. Lo mismo le da ocho que ochenta.

Uno de pecho bueno y unas cuantas cosillas aceptables, que desarragan el entrecejo de los morenos. Se ve que trata de sacarse la espina.

Una estocada buena y un descabello al primer intento.

SEGUNDO

El maestro de Gelves en unos lances sublimes.

«Baratero», número 64, negro, de D. José Gamero Cívico, por haberse inutilizado uno de D. Luis.

José administra, dejándose tocar la pechera por los pitones del cornudo, siete lances impecables, magníficos, y luego, al retirar a «Baratero» del primer picotazo, vuelve con tres estupendos capotazos, que al concurso entusiasman y alborotan. ¡Vaya estado, de torear!

Saleri se arrodilla cuando le llega el turno, y nos pone de pie á nosotros para ovacionarle en dos medias verónicas sublimes.

El conde de Romanones se entusiasma ante la calidad del toro del niño de la Alcarria.
Apuntamos otro quite, que termina Gaona con una larga cambiada.

Actúan en el segundo tercio Cuco y Cantimplas.

José se encuentra con un toro codicioso, pero incierto, y lo trae bien, aunque sin grandes sublimidades, y el toro, descompuesto, toca una vez al maestro, colándose por debajo del trapo colorado.

Dos pinchazos no muy altos, entrando con el brazo suelto en los tableros del 5, casi al hilo de la valla. Una corta delantera y con tendencia á la traviesa.

TERCERO

Ovación á Saleri II, que da la vuelta al ruedo.

No son aún las cinco y media cuando se presenta en la arena «Podenco», número 81, negro y terciado de tipo.

Saleri lo veroniquea en cuatro lances, siendo los más aceptables los del lado izquierdo,

porque por el «coté» derecho no está torearle.

«Podenco» toma las varas de rigor y hasta se permite derribar en dos ocasiones, matando dos arres, cosa que aunque lo vemos nos cuesta trabajo creer al considerar las arrobas que tiene el torito.

Pepillo y Regaterín cumplen bien como rehileteros.
Julián, siempre cerca, solo y bien, muletea superiormente, sacando la muleta por la misma penca del rabo en dos ocasiones, arrojándose después de instrumentar oro muleta, que es el que más se aplaude.

Una estocada hasta las mismísimas uñas, pero con traviesa, y un descabello dan fin de la vida del parlado.

A Julián se le aplaude en todos los escaños, y hay luego ovación y paseo triunfal.

CUARTO

Gaona con el santo de espaldas.

«Verdugo», número 97, negro, alto de agujas y de un kilómetro de largo.

Unos capotazos embarrullados de Gaona, sin que el público deje al torero ni respirar, y á picar.

El toro, que muestra codicia y bravura, se duele al hierro á medida que la refriga avanza, quedándose tan blando al final, que se marcha solo, vivito y coleando cada vez que le largan un golpe de tizona.

Ostioncito y Limeño «petit» nos aburren en el acto de los rehiletes.
Esta es la hora en que aún no hemos visto un par de rehiletes.

Rodolfo Gaona muletea por bajo, dando la mayoría de los pases por bajo de tirón, sin que la faena sea la de desquite, que tiene que hacer en relación con la categoría que ocupa en el toreo.

Un pinchazo. Más trapeo, durante el cual el pueblo soberano se enfada con el matador, que en cuanto puede coloca otra pinchadura, que el toro escupe.

El toro, que ya está mosca, no deja pasar al espada cuando de nuevo entra con un pinchazo.

Un café arroja una naranja, protestando el pueblo contra el autor de la hazafia.

La faena, que es protestada, se alarga, y oye el toque de clarín como primer aviso. Descabelló al cuarto golpe.

QUINTO

Cogida de José y ovación imponente al gran torero, que corta la oreja.

«Cortijero», número 50, negro regordete. Después que José da cuatro lances muy buenos, acepta el toro de Carriles y Farnesio cuatro picotazos y un marrozo de Juan Pinto.

«El Cortijero» no es ningún prodigio de bravura, y tienen que rogarle para que acepte las varas que hemos enumerado.

Un gran quite de Saleri II, y cuando inicia el suyo Gaona el pueblo se mete con él.

Al hacer el último José tiene tanta y se ciñe de tal manera, que al revolverse el toro lo encampana, lo tira al alto, lo prende de una pierna, lo deja en el suelo.

Se levanta José del suelo con la taleguilla deshecha, sin mofa, y sin mirarse la ropa pide las banderillas. Muy valiente se dirige al toro con ánimo de comérselo ó de meterse dentro de él.

Un par al cuarteo, sublime; medio par después, y por último, llegando á la cara colosalmente bien, coloca par y medió á un tiempo.

El acto toma caracteres imponentes.
Se arrodilla y va arrojado hacia el cornepeto, tomándole el espada en esta posición con un pase apretadísimo, sacando la muleta por el rabo.

Se levanta y de pie hace una colosalísima labor, dando unos cuantos pases naturales, que hacen conmovir los cimientos de la plaza.

El pueblo no cesa de tirar sombreros, tomando el asunto caracteres verdaderamente extraordinarios, y yo puedo decir que lo que yo le he visto hoy es lo mejor que he visto hacer á José, si no lo de mejor calidad, que presencié en los ruedos de las plazas.

Una estocada, y crece la ovación. Oreja. ¡El delirio y todo lo que ustedes quieran!

SEXTO

Julián con el toro de la tarde.

«Pegajoso», número 103, negro, con dos pitones respetables.

Veroniquea Saleri con buen estilo y quietud de pinreles y se mete por el toro en el primer quite, rematando la sesión con flores.

José, para hacer ver que no le ha hecho mella la cogida de antes, se ciñe más que en el quinto de la cogida, y la ovación, que hasta ahora no ha cesado, se reanuda y aumenta.

El toro, muy bravo y de poder, deja cuatro jacos sobre el tapiz.

El pueblo se sigue metiendo con dureza con Gaona, sin dejarle un momento. Al hombre lo azoran y no le dejan hacer nada.

Pasa el toro, el mejor de la tarde, á banderillas, que le colocan Chatillo y Pepillo por lo medianillo y traserillo.

Julián, con un toro de respeto, lo trae bien, con valentía, dando cinco muletazos seguidos de rodillas, que se ovacionan de largo.

Una estocada corta en la propia yema hace doblar al mejor toro de la tarde.

A Julián se le ovaciona al terminar la corrida. Se le ovaciona de largo al maestro, al gran maestro de Gelves.

P. ALVAREZ

AGUA DE SOLARES

Infalible como agua de mesa.

Después de la guerra empezará la lucha económica

Para ello debe usted aprender IDIOMAS

La Escuela BERLITZ

Se los enseñará bien y en poco tiempo

ARENAL, 24.—MADRID.

Teléfono 1.428.—TRADUCCIONES

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

A las cuatro y veinte minutos ocupa la presidencia el Sr. Groizard, y abre la sesión con mayor concurrencia de senadores de la acostumbrada.

Se lee y aprueba el acta.

Ruegos é interpelaciones.
Varios señores senadores hacen ruegos y preguntas.

Proyecto de ley.

El ministro de FOMENTO, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley reformando la de 14 de mayo de 1908 sobre inspección de seguros.

ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el dictamen al proyecto de ley reformando el art. 2.º de la ley de 14 de febrero de 1907, en lo que afecta á los sargentos de la Guardia Civil.

El nuevo reglamento.
En votación ordinaria es votado definitivamente el nuevo reglamento del Senado.

Pasa el Senado á reunirse en Secciones.

A las seis menos veinte minutos se reanuda la sesión para dar cuenta del resultado de la reunión de Secciones y del despacho ordinario.

Leído el orden del día para el martes, se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Villanueva.

Lectura de proyectos.

El Presidente del CONSEJO, de uniforme, sube á la tribuna y da lectura á los proyectos de nacionalización de industrias y mejoras á los funcionarios civiles.

Interpelación sobre jubilaciones del Profesorado.

Continúa esta interpelación.

El Sr. PEDREGAL se lamenta de que no se hallen en la Cámara ni el ministro de Instrucción pública ni ninguno de los diputados que le han aludido en el curso de la interpelación.

Refuta las manifestaciones hechas por el Sr. Zavala al tratar de la Institución Libre de Enseñanza, y dice que el espíritu de ésta no combate ninguna clase de principios religiosos. Recuerda que la Institución fue fundada por los Sres. Montero Ríos, Moret y Gamazo, sin que en ninguno de ellos se encontrara la pugna entre los fines de dicha Sociedad, eminentemente pedagógicos, y el espíritu religioso.

Termina leyendo una carta del Sr. Giner de los Ríos en que éste le recomienda paciencia para acoger los ataques dirigidos á la Institución.

(Entra en la Cámara el Sr. Besteiro, que permanece junto á la barandilla.)

El Sr. BARRIOBERO defiende la enseñanza técnico-profesional y zahiere la que se da en las Universidades y centros oficiales.

El Sr. AZCARATE interviene para alusiones.

(Entra en la Cámara el ministro de Fomento.)

El Sr. BULLON llama la atención sobre el hecho de que apenas se toca un tema relacionado con la enseñanza, surge una amplia discusión sobre ésta.

Ahora se va á ensayar—dice—si es conveniente graduar la enseñanza. ¡Naturalmente! Eso no necesita ensayarse. Si eso se sabe hasta en la Escuela Normal de Soria. (Risas.)

Ya ve el señor ministro de Instrucción cómo responden las risas de la Cámara á la manifestación hecha, como responderá Europa. (¡Oh! ¡Oh! Protestas en la izquierda.)

He dicho la Escuela Normal de Soria, porque es la últimamente elevada al grado superior.

Suspende el orador su discurso y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Los dictámenes de los diputados socialistas.

Se leen los dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades de los Sres. Besteiro, Anguiano, Saborit y Largo Caballero.

El Sr. SENANTE explica su voto diciendo que como sabe que se van á votar nominalmente los dictámenes, desea explicar por qué va á votar en contra.

Dice que se ha faltado al reglamento de la Cámara al proceder como se ha hecho.

Dice que este caso es un caso de verdadera adulación á la revocación, encarnada en esos cuatro señores.

El Sr. MOROTE, de la Comisión, dice que podrá llamarse adulación á la amnistía y á la aprobación de los dictámenes, por quien tiene un concepto de la función del Gobierno y del Parlamento como el que tiene el Sr. Senante; pero para nosotros no es adulación, es rectitud. La amnistía no es perdón, es el olvido absoluto del pasado.

El Sr. SENANTE: A muy lejos nos llevaría el examen de la rectitud de la amnistía. Si es rectitud, es que antes había injusticia. (Muy bien en algunos lados de la Cámara.)

No conseguiréis la reconstrucción.

El Sr. MOROTE rectifica.

El Sr. PRADERA dice que no habla con la esperanza de que se rechace el dictamen.

La cuestión está prejuzgada; pero es preciso que las responsabilidades queden delimitadas.

La minoría tradicionalista—dice—no votará esos dictámenes.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA (Alba): Las palabras del Sr. Pradera me obligan á establecer una afirmación.

Hablaba el Sr. Pradera de responsabilidades. Pues nosotros asumimos por entero la responsabilidad de la ley de Amnistía ante España y la Historia.

En los grandes momentos de la vida pública no se pueden tener en cuenta esas minucias reglamentarias.

El Sr. SENANTE: ¿Y la Constitución?

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA: Para nada hay que mencionarla ahora. Es la misma Constitución que permitió extender un velo sobre otras muchas mucho más sangrientas que provocaron las guerras civiles. (Muy bien. Aplausos.)

Estamos seguros de que los nuevos diputados laborarán en beneficio de España.

El Sr. PRADERA: La amnistía ha sido impuesta y los nuevos diputados son llamados «los rescatados del pueblo».

Me alegro mucho de haber dado ocasión de que el Gobierno declare que pide la aprobación de su dictamen.

El Sr. ALBA: Es el Parlamento.

El Sr. PRADERA: Es el Gobierno con el Parlamento.

Se procede á la votación nominal. (Abandonan el salón numerosos diputados para sustraerse á la votación. La Cámara, que estaba casi llena por completo, queda medio vacía.)

El Sr. LOPEZ MONIS protesta diciendo: ¡Se marchan, para no votar!

El PRESIDENTE reclama orden.

Resulta aprobado el dictamen del Sr. Besteiro por 66 votos contra 6.

Quedan aprobados todos los dictámenes y proclamados diputados los Sres. Largo Caballero, Anguiano, Saborit y Besteiro.

Estos suben á la Presidencia y prometen por su honor.

Después ocupan sus escaños en medio del mayor silencio. Algunos diputados desfilan ante ellos y los felicitan.

Ruegos y preguntas.

Se acuerda reanudar esta parte de la sesión.

El señor vizconde de EZA trata de la cuestión del pan en Madrid, que califica de asunto municipal.

El ministro de FOMENTO acepta una interpelación anunciada por el vizconde de Eza.

El Sr. GIMENO se queja de palabras del Sr. Cambó al contestar, días pasados, á un ruego particular relacionado con su distrito.

El ministro de FOMENTO quita importancia á lo que él dijo particularmente en los pasillos.

Se levanta la sesión á las siete y veinte.

ALCANCE POLITICO

LOS DIPUTADOS AMNISTIADOS

La presencia de éstos en el Congreso se prestó á una viva y natural curiosidad.

Llegaron los cuatro juntos al Congreso, poco después de comenzada la sesión, permaneciendo los primeros momentos en el pasillo central, en donde fueron saludados por algunos diputados y periodistas.

El primero de aquéllos en entrar en el salón de sesiones fué el Sr. Besteiro, haciéndolo á ruegos del Sr. Roselló, para que pudiera estar presente en el debate planteado sobre Instrucción pública.

Los otros tres prefirieron esperar en el escritorio de los periodistas hasta tanto llegase el momento en que pudieran prestar juramento ó prometer.

El Sr. Prieto estuvo hablando brevemente con el Sr. Villanueva, oyendo de éste que á las cinco y media se proponía entrar en el orden del día é inmediatamente pondría á discusión los dictámenes relativos á los cuatro diputados amnistiados.

EL SR. VENTOSA.

En el Congreso tuvimos ocasión de hablar con el comisario de Subsistencias.

El Sr. Ventosa nos manifestó que en estos instantes la cuestión más importante que tenía sobre el tapete era la que se refiere al tráfico marítimo, y acerca de ella nada podía decir que ampliara lo que ya acogía LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en su edición de ayer mañana.

No había terminado aún la negociación que lleva con los navieros para llegar á un plan que asegure los servicios que exigen las necesidades nacionales y al cual habrá que ir con acuerdo ó sin él.

Tiene la impresión, como ya hemos dicho, de que los navieros, en la contestación que tienen que darle el lunes próximo, le ofrecerán las garantías para llevar á cabo ese plan, no teniendo él un criterio cerrado de la fórmula para realizarlo, si bien no podrá transigir lo más mínimo, siempre que esto significara reducir el número de viajes y de toneladas de que necesita el Estado para asegurar el aprovisionamiento de diferentes artículos, entre ellos fosfatos y nitratos, de los cuales habrá que importar 200.000 toneladas de los primeros y 60.000 de los segundos para obtener aquí, con la fabricación nacional, abonos químicos para la agricultura.

Se marchaba ayer á Barcelona para regresar el lunes, y se proponía aprovechar su permanencia en aquella capital para ponerse al habla con elementos económicos interesados también en este problema.

LA MINORIA SOCIALISTA

Terminada ayer la sesión en el Congreso se reunieron los diputados socialistas, excepto el Sr. Iglesias, á quien el estado delicado de su salud le tiene recluido en su domicilio.

Acordaron constituirse en minoría, nombrando presidente al Sr. Iglesias, vicepresidente al Sr. Besteiro, y secretario al Sr. Saborit.

Terminada la reunión, pasaron al despacho presidencial, para comunicar el acuerdo que habían tomado al Sr. Villanueva. Este felicita

á los Sres. Besteiro, Largo Caballero, Anguiano y Saborit con motivo de haber entrado en posesión de sus cargos de diputado.

LAS REFORMAS MILITARES

Ya ayer mañana anunciábamos que el dictamen emitido por la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de reformas militares había pasado al Gobierno para que éste pudiera examinar modificaciones que á aquél se llevaban, y ya aludimos á una reunión que relacionada con dicho asunto, se había celebrado el miércoles por la noche. Se creía que del dictamen se hubiera dado lectura en la sesión del Congreso de ayer; pero no ha sido así, y podemos decir que ese trámite ha sufrido aplazamiento de unos días.

Lo ocurrido ha sido lo siguiente:

En la reunión que apuntamos, á la que asistieron el jefe del Gobierno y los ministros de Guerra, Marina y Hacienda, fueron examinados todos los extremos del proyectado dictamen. Las modificaciones que se llevan á éste no afectan en lo más mínimo á nada que se relacione con la organización.

Se refieren unas, á beneficios para el pase á la situación de reserva, á las condiciones que deben reunir los ayudantes de generales, y se introducen también algunas variaciones, que han sido aconsejadas por el propio jefe del Estado Mayor Central, en las guarniciones de Baleares y Canarias.

Aparte de esas modificaciones, hay otra que parece haber sido el caballo de batalla, y respecto de la cual los ministros, con el Presidente, convinieron en la reunión del miércoles por la noche que procedía llevar el asunto á Consejo de ministros, para que haya resolución de éste, dejando de hacer uso el Sr. Maura del voto de confianza que en el Consejo de la mañana del mismo miércoles se le otorgó para resolver sobre el dictamen.

En el proyecto no se hablaba de créditos para la implantación de las reformas; mejor dicho, la aprobación del proyecto no habría entrañado la implantación inmediata, desde el instante en que para ésta se imponía que las Cortes votasen los créditos precisos.

Hay votados créditos para las reformas, contenidas en el decreto de febrero, y las que iban en el que en el mes siguiente dictó el Sr. Cierva, hasta el 31 de julio; pero falta crédito para hacer frente á los gastos de las mismas durante el segundo semestre de este año.

En estos momentos precisamente se encuentra informada por el Consejo de Estado una petición de crédito hecha para esos mismos gastos del segundo semestre, y lo fué por dicho Alto Cuerpo consultivo en el sentido de que debía llevarse el crédito á las Cortes.

La Comisión aborda este aspecto, tratando de incorporar un artículo al dictamen arbitrando los recursos que hacen falta en lo que resta de año para los gastos que en ese mismo período de tiempo exigen las reformas, evitando al proceder así una nueva discusión, por separado de este proyecto, de la concesión del crédito.

Esto y no otra cosa ha sido el punto discutido detenidamente el miércoles por la noche, y sobre el cual, tanto el ministro de Hacienda como sus compañeros de Gobierno, ya expresados, se han pronunciado en el sentido de llevar la cuestión á Consejo.

En el que se celebre el próximo sábado se tratará tan interesante asunto, y como quiera que aunque despachado por el Consejo de ministros, tratándose de gastos, el dictamen ha de ir forzosamente desde la Comisión especial del Congreso á la Comisión de Presupuestos directamente para que informe, no se podrá dar lectura del mismo en el salón de sesiones, hasta el jueves próximo lo más pronto.

EL CONSEJO PROXIMO

Este no se celebrará el sábado por la mañana, como se había dicho, sino á las cuatro de la tarde del mismo día.

DEL SENADO

El proyecto de ley leído por el ministro de Fomento en el Senado, reformando la ley de Seguros de 14 mayo de 1908, dispone que las Compañías ó entidades están obligadas, mientras la ley no las excluya por modo expreso, á solicitar del ministerio de Fomento la inscripción en el Registro.

Serán consideradas como nacionales aquellas cuyo domicilio social se halle en España, y no sean filiales ó sucursales de otras extranjeras.

Tiene el proyecto á la mejor eficacia de la vigilancia oficial y responde á urgencias del presente estado de cosas para intensificar la intervención de la Comisaría de Seguros, á fin de obtener la mayor garantía posible en el cumplimiento de los compromisos contraídos por las Compañías y hacer más efectiva la defensa de los sagrados intereses de que son depositarios.

Estarán sometidas á la ley las Empresas de Seguros de transporte terrestre y marítimo.

DE GOBERNACION

El subsecretario de Gobernación manifestó esta mañana que S. A. el Infante D. Carlos había tenido un gran

LA LABOR DEL GOBIERNO

Importantes proyectos de ley

He aquí los proyectos de ley leídos en el Congreso por el Presidente del Consejo de Ministros:

En favor de los funcionarios

Base primera. Los funcionarios de la Administración civil del Estado quedarán clasificados en tres categorías: jefes de Administración, jefes de Negociado y oficiales. Cada categoría se dividirá en tres clases, en la forma y con la dotación que seguidamente se expresa:

- Jefes de Administración de primera clase, con 12.000 pesetas.
- Idem id. de segunda, 11.000.
- Idem id. de tercera, 10.000.
- Idem de Negociado de primera clase, con 8.000 pesetas.
- Idem id. de segunda, 7.000.
- Idem id. de tercera, 6.000.
- Oficiales de Administración de primera clase, con 4.000 pesetas.
- Idem id. de segunda, 3.000.
- Idem id. de tercera, 2.000.

Las disposiciones que esta ley enuncia, no son generalidad, sino circunscriptas a los funcionarios de la Administración civil, necesitarán especial adaptación para ser aplicadas a los Cuerpos facultativos de escala cerrada que sirven bajo la dependencia de los ministerios civiles.

Base segunda.

En el servicio administrativo civil del Estado se ingresará por la clase de oficiales terceros, previa oposición, salvo lo que dispone la base tercera. La oposición se hará para obtener, ora directamente cargos de plantilla que estén vacantes, ora plazas numeradas de aspirantes, a fin de seguir los estudios que se habrán de organizar en cada ministerio, habilitándose con ellos para servir cargos de plantilla.

Estas enseñanzas tendrán carácter más práctico que teórico, dedicadas especialmente a conseguir las aptitudes del personal para las funciones que ha de ejercer en los distintos servicios, y sin repetir los cursos que se siguen en los establecimientos docentes. Consistirán en ejercicios prácticos, en cursos periódicos. Estarán a cargo, por lo general, de funcionarios activos ó ex funcionarios de aptitud probada. Por excepción se podrá completarlas con lecciones de otros profesores.

Cada ministro publicará sin demora un reglamento especial acerca de tales enseñanzas, así en Madrid como en las provincias, estatuyendo medios eficaces para comprobar de modo positivo los conocimientos que se adquirieran, y señalando los enlaces de estos resultados con la obtención de los cargos de plantilla.

Base tercera.

De ordinario, los ascensos se obtendrán alternando un turno de antigüedad rigurosa con otro de méritos, publicándose éstos con el nombramiento ó expresándose en él siempre que lo motiven. Por excepción, el ascenso a la tercera clase de jefe de negociado se efectuará guardando, además de los dos turnos antedichos, otro tercer turno de oposición directa, siendo tan sólo admitidos a ella los opositores que posean aquellos títulos académicos ó certificados de aptitud profesional que para cada servicio determinarán los reglamentos de ejecución de esta ley.

También como excepción, cada tercera vez que el turno correspondiera a la antigüedad, podrán utilizarlo para reingresar en el servicio los actuales cesantes que no tengan nota desfavorable, en sus categorías respectivas.

Nunca se ascenderá a categoría superior sin haber servido en provincia, durante dos años cuando menos, cargo ó cargos de la categoría inmediata inferior.

Base cuarta.

A los funcionarios activos comprendidos en esta ley se les podrá conceder la excedencia sin sueldo por tiempo no menor de un año. Los reglamentos definirán esta situación y los casos y modos de salir de ella.

Base quinta.

Los dichos funcionarios no podrán ser declarados cesantes ni separados del servicio sino en virtud de expediente gubernativo, con audiencia del interesado, y por las causas que designen los respectivos reglamentos.

Base sexta.

La jubilación de los funcionarios será forzosa a los sesenta y siete años de edad, pudiendo los interesados solicitarla y obtenerla a los sesenta y cinco sin alegar causa, ó antes si justifican imposibilidad física.

Base séptima.

Los premios ó recompensas, así como los castigos y correcciones, serán reglamentados, clasificándolos y graduándolos, con señalamiento de las causas y de la competencia para concederlos ó imponerlos. Se autorizará, con regulación cuidadosa de requisitos proporcionados, la formación de Tribunales de honor para casos de claudicación que no hayan sido resueltos en otra forma. Los fallos del Tribunal de honor, para ser ejecutivos, necesitarán la aprobación del ministro del ramo, previa audiencia del Consejo de Estado acerca de la observancia de los requisitos y trámites aplicables al caso.

Se reglamentarán igualmente las posesiones, ceses, traslados, permutas, licencias é incompatibilidades, observándose de ordinario la legislación actual que rige estas materias.

Base octava.

La asistencia mínima a la oficina será de seis horas, los días laborables.

Base novena.

Los funcionarios, así civiles como militares, que hayan ingresado ó ingresen en el servicio del Estado a partir del 1.º de enero de 1917, no tendrán derecho, con cargo al Tesoro, a haber pasivo de ninguna clase para sí ni para sus familias.

El Gobierno concertará con el Instituto Na-

cional de Previsión la constitución de pensiones de jubilación, retiro, viudedad y orfandad de dichos funcionarios y de los ingresados antes de aquella fecha que no tengan derechos pasivos, organizando al efecto una ó varias Mutualidades con separación completa de las operaciones, capital y responsabilidades de las demás Mutualidades que administre el Instituto.

A este fin el Estado cederá al Instituto la cantidad necesaria de los descuentos que haga a los referidos funcionarios, pudiendo llegar hasta la totalidad de aquéllos, si fuere preciso, y procurará que dicha entidad ofrezca distintas combinaciones para que cada funcionario pueda escoger la que sea más adaptable a sus especiales condiciones. Los funcionarios mutualistas mejorarán, si les conviniere, las condiciones de sus pensiones, mediante entregas particulares.

Base décima.

A los efectos del párrafo primero de la base anterior, se entenderá por ingreso: para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho a plaza ó cargo en virtud de ejercicios de oposición, y para los del orden militar, el de su filiación en cualquier Cuerpo del Ejército ó de la Armada, la fecha de concesión de plaza en las Academias, ó la de aprobación de oposiciones con derecho a plaza.

Base undécima.

Los que, hallándose adscritos a la Mutualidad ó Mutualidades que en virtud de esta ley se creen, sufrieren, por causa independiente de enfermedad, algún accidente con motivo del servicio, que les imposibilita para continuar prestando, tendrán derecho a que por el Estado se les complete, para sí ó para sus familias, las pensiones que reciban de las Mutualidades respectivas, de modo que dichas pensiones resulten equivalentes a las que percibirían si hubieran seguido perteneciendo a aquellas Mutualidades hasta su jubilación ó retiro por razón de edad y hubieran abonado las cuotas correspondientes al mayor sueldo que hayan disfrutado.

Base duodécima.

Cualquiera Asociación, Agrupación ó representación colectiva de funcionarios dependientes de un ministerio ó de varios, aunque tenga por objeto un legítimo interés, ó el auxilio ó el beneficio mutuo de los que las compongan, y no obste al buen servicio del Estado, necesitará para formarse, ó para subsistir, la aprobación expresa del ministro ó de los ministros respectivos. Constituirá desobediencia grave el hecho de pertenecer a tales Asociaciones ó Agrupaciones, contraviniendo a la negativa ministerial de aprobación ó a la orden ministerial de disolverlas.

Base decimatercera.

Dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta ley, los ministerios a quienes la misma afecta darán cumplimiento a lo establecido en las bases anteriores, formando y publicando, con sujeción a ellas, el reglamento del personal de Administración civil dependiente de cada uno.

DISPOSICIONES ESPECIALES

Primera. Dentro de los dos antedichos meses, cada ministerio decretará las reducciones ó refundiciones orgánicas que estime más acertadas, en los centros y oficinas de su dependencia, y además revisará las disposiciones vigentes y las prácticas establecidas de índole procesal, estatuyendo las reformas necesarias para simplificar los trámites, evitar que en el curso de un asunto dos ó más funcionarios repitan ó superpongan actuaciones análogas y abreviar plazos, así los concedidos a interesados en los expedientes como los señalados para adelanto de la sustanciación, bajo la responsabilidad efectiva de los servidores del Estado.

Consiguientemente, en el tercer mes, a contar desde la promulgación de esta ley, fijará cada ministerio, y publicará en la Gaceta, las plantillas, reduciéndolas al personal estrictamente necesario.

La reducción que se opere con estas nuevas plantillas habrá de importar, por lo menos, una tercera parte de la total consignación asignada en la actualidad a los servicios que cada ministro ha de reorganizar.

Las dichas nuevas plantillas se ajustarán todo lo posible a las categorías y clases de la base primera. Desde luego, pasarán a la clase inmediata superior los funcionarios de clases suprimidas, excepto los oficiales primeros, que obtendrán aumento de sueldo conservando su categoría.

El personal que resulte excedente permanecerá en el servicio activo y disfrutará de iguales beneficios que el comprendido en plantilla, con respecto a categoría, clase y sueldo. La amortización de este excedente de personal se efectuará suprimiendo, por invariable turno, una de cada dos vacantes que ocurran en cada clase y categoría donde el excedente exista, hasta hacer efectiva la plantilla.

Segunda. En los ministerios donde las plantillas se hubieren adaptado a las bases de amortización contenidas en el artículo 19 del dictamen de la Comisión de Presupuestos del Congreso, que la ley de 2 de marzo de 1917 puso en vigor, se harán aquéllas efectivas por de pronto, sin perjuicio de aplicar en todos sus extremos las reglas de la disposición anterior.

Tercera. Se autoriza a los respectivos ministerios para que, con respeto y observancia de lo mandado en favor de licenciados militares, formen plantillas y escalafones del personal subalterno y reglamenten su ingreso, su ascenso y sus haberes, no bajando éstos de 1.000 pesetas en la clase inferior.

Cuarta. También se les autoriza para atribuir al personal de temporeros en la actualidad existente, que sea estimado indispensable, con carácter transitorio, la consideración de

auxiliares administrativos y mecanógrafos, previo examen de aptitud, con sueldo que nunca podrá exceder de 1.750 pesetas, y sin derecho a formar parte del Cuerpo general, salvo el de concurrir a ejercicios de oposición, al igual que los extraños.

Las plazas que vaquen de esta clase serán rigurosamente amortizadas, reputándose nulo para todos los efectos cualquier nombramiento de fecha posterior a la promulgación de esta ley.

Quinta. Promulgada esta ley, cada ministro presentará al Consejo de ministros, oído el de Estado, la adaptación, en cuanto factible sea, de las normas que ella establece para los funcionarios de la Administración civil del Estado a los Cuerpos facultativos que tienen organización especial bajo su dependencia respectiva.

Sexta. Los créditos presupuestos para el personal de los diferentes ministerios, a excepción de los de Guerra y Marina, serán ampliados en una cantidad igual a la que resulte necesaria para satisfacer a los funcionarios civiles los haberes que se asignen a consecuencia de la aplicación de esta ley, a partir de la fecha en que las respectivas plantillas nuevas queden aprobadas.

Séptima. Se dará cuenta en Consejo de ministros de los reglamentos y disposiciones para aplicar esta ley, así como el Gobierno la dará a las Cortes del uso que haga de las diversas autorizaciones que ella contiene.

Madrid, 16 de mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Ministros, A. Maura.

Nacionalización de industrias militares

Proyecto de ley de Bases para el ordenamiento y la nacionalización de las industrias que necesita la defensa nacional.

Todo cuanto material se adquiera en lo venidero con destino a los Institutos armados ó a otros servicios de la defensa del Reino deberá ser producto de la industria y el trabajo nacionales, con las solas excepciones que a seguida se enumeran:

Excepciones permanentes.

Primera. Los instrumentos, las herramientas y las máquinas necesarias para instalar, ampliar, mejorar ó conservar en España la fabricación de material militar, cuando sea inexcusable importarlos del Extranjero.

Segunda. Los modelos, con patentes de invención y, en general, con títulos ó permisos que emanen de propiedad industrial poseída por extranjeros, cuando sean necesarios ó convenientes para la fabricación en España de material militar. Si los modelos con permisos no se pudieran obtener sin adquirir a la vez material de fabricación extranjera amparada por la patente industrial, tales adquisiciones habrán de reducirse a la cantidad mínima.

Tercera. Aquellos efectos que por su índole y aplicación no se inutilizan ni consumen con tal rapidez, que los acopios que se hagan en tiempo de paz puedan satisfacer durante la más larga guerra las necesidades de la defensa nacional, siempre que este aprovisionamiento preventivo resulte de mayor conveniencia pública que nacionalizar la producción de tales piezas ó instrumentos.

Excepciones transitorias.

Primera. Mientras tanto que sean nacionalizadas las nuevas producciones a que hacen referencia estas bases, período que no podrá exceder de cinco años, se podrán importar los materiales extranjeros que sean indispensables, por imposibilidad de obtenerlos en España, para alimentar las fabricaciones españolas, oficiales ó privadas, que suministren material militar; pero las tales importaciones se reducirán a las cantidades mínimas que satisfagan el dicho consumo.

Segunda. Hasta tanto que se puedan hallar en el Reino, se podrán utilizar los servicios periciales y la mano maestra y de obra extranjeros que convengan para el sostenimiento ó la mejora de industrias españolas adscritas a la defensa nacional.

II

Se distribuirá del siguiente modo la producción en España, con arreglo a la precedente base, del material militar:

A. Se contratarán con libre concurrencia entre productores españoles, y bajo condición de emplear materiales de igual origen y mano de obra nacional, todos los suministros en los cuales por este medio se pueda asegurar un buen servicio. En las tales contrataciones, con acuerdo de la Junta de Defensa nacional, a propuesta de los Estados Mayores centrales, se introducirán estipulaciones encaminadas a que los talleres y fábricas de los proveedores estén habilitados para los acrecentamientos de trabajo que se requirieran en caso de guerra.

B. Bien para prevenir estos acrecentamientos, bien para sustraer la continuidad y la calidad de los suministros a las contingencias del mercado libre, ó bien para combinar en la producción elementos que pertenezcan al Estado con otros de aportación industrial privada, se adscribirán a los servicios de la defensa nacional, mediante los convenios y los reglamentos adecuados, los establecimientos, los talleres, las pertenencias ó las instalaciones que se necesiten, debiendo ser sometidos estos conciertos y reglamentos a informe de la Comisión protectora de la producción nacional y de los Estados Mayores centrales, y a la aprobación de la Junta de Defensa nacional.

C. Con la mayor prontitud posible, las fábricas y talleres oficiales, organizados y mantenidos con cargo al presupuesto del Estado, se circunscribirán a las obras y producciones que al buen servicio público convenga conservar, ampliar ó establecer, con el dicho carácter oficial, por motivos de índole técnica ó po-

lítica, motivos cuya estimación se reserva a la Junta de Defensa nacional, que acordará las aplicaciones positivas de esta regla. Además de los establecimientos fabriles que así hayan de conservar la organización y la dotación oficiales, el Estado sostendrá los laboratorios y centros que necesite para inspeccionar, intervenir ó comprobar, así los suministros por contrata, como los ejercicios y productos de la industria adscrita a servicios de la defensa nacional. Los establecimientos ó talleres pertenecientes al Estado que deban perdurar, pero no sustentados con cargo al presupuesto, serán asunto de concierto con la industria privada del modo que expresa el párrafo B, y se estipulará el mejor aprovechamiento del personal obrero y de los demás elementos actuales de producción en los tales establecimientos y talleres.

D. Las fábricas, los laboratorios y los demás centros que, según el párrafo C, hayan de estar organizados y mantenidos con cargo al presupuesto del Estado, se registrarán de modo análogo a los establecimientos industriales privados, para lo cual el Gobierno publicará un reglamento especial de Contabilidad, con aprobación de la Junta de Defensa nacional que deje libre de las ordinarias tramitaciones legales y expeditas las operaciones de aprovisionamiento, de elaboración y de suministro, a la vez que asegure rigurosamente la censura y fiscalización, en períodos determinados, no tan sólo del manejo de fondos, sino también del rendimiento económico-industrial y de los aciertos técnicos. Este régimen deberá además garantizar la pronta y efectiva exacción de las responsabilidades que en cualquiera de los tres órdenes se hayan contraído.

III

Los aprovisionamientos necesarios para todas las producciones metálicas de material militar, se asegurarán y se preservarán contra eventuales intermitencias, en cantidades suficientes, por medio de conciertos de los que previene el párrafo B de la base II, que el Estado celebrará y mantendrá con Sociedades é individuos españoles poseedores en el Reino de yacimientos carboníferos y metalíferos, de energías hidroeléctricas, y de establecimientos productores de lingote, de modo que preserve la continuidad de las fabricaciones derivadas de esta base siderúrgica, al servicio de la defensa nacional, y prevenga los acrecentamientos para casos de movilización ó de guerra.

Respecto del restante material de utilización militar, el Estado hará conciertos análogos, asegurando el continuo y bastante aprovisionamiento de las primeras materias de procedencia nacional para las fabricaciones y suministros destinados al servicio de la defensa nacional. Unos y otros conciertos se acomodarán al plan general y sistemático de los mismos que tenga aprobados la Junta de Defensa nacional a propuesta del Estado Mayor Central, previo informe de la Comisión protectora de la Producción nacional.

IV

Para conseguir, dentro del plazo máximo de cinco años, el establecimiento en lugares adecuados de la Península española de la producción de aceros especiales, de los demás metales y de las mayores piezas de forja (excluidas por ahora las planchas gruesas de blindaje) que hayan de emplearse en las fabricaciones de artillería, de motores y de otros elementos del material militar, el volumen de obra de la dicha índole que se contenga en las adquisiciones aprobadas servirá de base para que el Estado concierte con una Sociedad ó un grupo de Sociedades españolas, a la vez que el suministro de la dicha obra, la construcción y habilitación por la Sociedad ó las Sociedades contratantes, de talleres é instalaciones, con suficiente potencia industrial, adscritos de modo perenne y preferente a los servicios del Estado, sin perjuicio de que, en cuanto sea con éstos conciliable, también satisfagan demanda de la industria civil.

Deberá estipularse que una parte de los beneficios que la Sociedad ó Sociedades contratantes obtengan una vez cubierto el interés anual del capital que invierten en su empresa, a razón de 10 por 100, se aplicará a ampliaciones y mejoras del establecimiento fabril. El dicho concierto habrá de prepararse y perfeccionarse mediante acuerdos de la Junta de Defensa nacional.

V

Si para conseguir la producción en España de algún elemento ó varios del restante material resulta indispensable promoverla en combinación con los suministros aprobados, el Estado hará el concierto ó los conciertos que conduzcan a este fin del modo que previene la base cuarta.

VI

Exceptuando el caso de necesidad muy excepcional y bien comprobada, serán emprendidas y ejecutadas por el sistema de contrata todas las edificaciones y construcciones destinadas a acuartelamientos y demás usos ó servicios militares. Las obras de la índole expresa que se hubieren iniciado por directa administración oficial y que se hayan de proseguir, serán materias de contrata para terminárselas, siempre que lo consientan las circunstancias respectivas. Cuando necesariamente deban acabarse por administración, se concluirán en el menor tiempo posible.

Con estos fines, la Junta de Defensa nacional, en vista de una relación de todas las obras en curso, informada por el competente Estado Mayor Central, decidirá acerca de las que deban ó no proseguirse, acerca de aquellas cuya terminación deba ser objeto de contrata, y acerca de los respectivos plazos para concluir las que se hayan de terminar por administración.

VII

A la construcción de edificios militares y al establecimiento de campos de instrucción se aplicará el producto de la venta de los actuales edificios y terrenos pertenecientes al ramo de Guerra posea edificaciones ó terrenos para el servicio. A este efecto, donde el ramo de guerra posea edificaciones ó terrenos tales que convenga construir edificios ó adquirir terrenos que satisfagan mejor las necesidades

militares, se anunciarán concursos, a los cuales puedan acudir tanto las Corporaciones públicas como los particulares ó Empresas, para adjudicar concertadamente la cesión de los primeros y la construcción ó adquisición de los segundos. En la adjudicación se dará preferencia a las ofertas de las Corporaciones públicas, siempre que satisfagan las necesidades militares que se quieran atender y que se dé un destino de uso público a la totalidad ó a una parte de los edificios ó terrenos del ramo de Guerra cuya cesión se pida.

Cuando la oferta aceptada implicare la obligación, por parte del Estado, de completar con una entrega en metálico el menor valor de lo que se oca en relación con lo que se adquiriera, la cantidad será satisfecha a cargo del crédito abierto para atender a este servicio. Si, por el contrario, la oferta aceptada implicare un sobrante que haya de percibir el Estado, por ser mayor el valor de lo que se oca que el coste de lo que se adquiere, el sobrante significará ingreso para el Tesoro.

Madrid, 11 de mayo de 1918.—A. Maura.

La Fiesta de la Raza

A LAS CORTES

Con ocasión del cuarto centenario del descubrimiento de América, en 1492, un real decreto de 23 de septiembre, coincidiendo con determinaciones análogas de otros Gobiernos, declaró día de fiesta nacional el 12 de octubre. De aquel día data otro real decreto, que S. M. la Reina Regente firmó en el histórico convento de Santa María de la Rábida, autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de ley que perpetuase la festividad cívica. Miramientos que en esta conmemoración retraían a España de adelantarse a los Estados iberoamericanos pudieron demorar el proyecto, mas hoy la mayor parte de ellos tienen ya establecida la fiesta nacional. Como «homenaje a la nación española y a Cristóbal Colón» la calificó el Congreso peruano, y en reciente fecha el Poder Ejecutivo de la República Argentina declaraba que es eminentemente justo consagrar la festividad de esta fecha en homenaje a España, progenitora de naciones, a las cuales ha dado, con la levadura de su sangre y con la armonía de su lengua, una herencia inmortal.

No puede faltar nuestra bandera entre las que son izadas en la anual conmemoración. Hemos de atestiguar nuestra correspondiente agradecida a la filial efusión de aquellas Repúblicas, y todavía más hemos de renovar la perenne afirmación de los vínculos que con ellas nos enlazan, y de la hermandad dentro de la cual queremos asistir a sus prosperidades, al tiempo en que procuramos la propia nuestra.

Movido por estas consideraciones, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros y autorizado por S. M., tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se declara fiesta nacional, con la denominación de «Fiesta de la Raza», el día 12 de octubre de cada año.

Madrid, 8 de mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Ministros, A. Maura.

MANTEQUILLA ESTILO DANES

«LOS PIRINEOS»

En elegantes latitas. GUERNICA (Vizcaya).

UNA OBSERVACION

Las denuncias de los periódicos

A los periódicos, con ocasión de las denuncias, se nos ocasiona frecuentemente un perjuicio incalculable.

Ello ocurre así porque no se cumplen, por parte de los fiscales ó por parte de las autoridades encargadas de dar cumplimiento a las órdenes de los fiscales, las instrucciones dadas por el ministro de Gracia y Justicia.

Según estas instrucciones, cuando un periódico es objeto de denuncia, debe ser comunicada inmediatamente al periódico, a fin de que, retirado el artículo ó suelto, materia de la denuncia, puedan circular libremente las ediciones sucesivas.

Como no se hace así, como los periódicos tardan un día, y a veces dos días, a enterarse de que han sufrido tal denuncia, no hay posibilidad de retirar lo denunciado en las ediciones de provincias, y la consecuencia es que ni un solo paquete del periódico llegue a su destino.

Esto, que como decimos antes supone para las Empresas periodísticas un perjuicio no pequeño, podía evitarse con sólo cumplir las instrucciones emanadas del ministerio de Gracia y Justicia.

Casos así están ocurriendo a diario. A nosotros nos ha ocurrido varias veces, y la más reciente ha sido el día 14 de este mes.

En el número correspondiente a ese día publicamos un artículo de Juan de Aragón, titulado «Propaganda ilícita».

No se nos comunicó la denuncia con la prontitud debida.

Ignorándola, siguió el artículo figurando en todas las ediciones, y nuestros paquetes fueron recogidos en todas las provincias de España.

No habría ocurrido así, de hacernos la notificación a tiempo, puesto que nos habríamos apresurado a retirar de las restantes ediciones el artículo objeto de la denuncia.

Como el ministro de Gracia y Justicia ignora seguramente que sus órdenes no son cumplidas como debieran ser, y por ello resultan atropellados intereses muy respetables, le dedicamos estas líneas, seguros de que su rectitud y sus energías, tantas veces demostradas, pondrán coto a la anomalía de que nos lamentamos.

PUBLICACIONES DE ACTUALIDAD

LIBROS BARATOS

La Casa García Rico y Compañía, Designaño, 29, acaba de publicar su OFERTA ESPECIAL PARA 1918, que envía gratis.

NOTICIAS GENERALES

Se encuentra en Madrid nuestro distinguido amigo D. Pedro Ramón.

Mme. Santos tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que acaba de recibir, de las más elegantes Casas de París, una magnífica colección de modelos para la presente estación. Salón: Prim, 15.

Dientes cariados los evita el Licor del Polo y fortifica las encías.

En la iglesia de San Ginés se verificó el enlace de la señorita Ana Faurie Barrera con el comandante de Infantería D. Adolfo Gallegos Alfaro. Fueron padrinos doña Victoria Alfaro Tutor, madre del novio, y D. Angel Barrera Luyando, tío de la desposada.

La boda se celebró en familia por el reciente luto del novio.

LEGÍTIMO ESPECÍFICO RESTAURADOR DEL CABELLO

Da resultados positivos en unos cuantos días; de lo contrario, se devuelve el importe pagado.

He aquí una buena noticia para aquellas señoras y caballeros cuyo cabello se está cayendo ó están quedándose calvos, y cuyos cueros cabelludos están cubiertos de caspa para la cual no han encontrado remedio alguno, produciéndoles un picor molesto en extremo. Cualquier farmacéutico puede hoy en día suministrar la Loción «Lavona», específico que ya hace tiempo está reconocido como el mejor para detener la caída del pelo inmediatamente, y propaga el crecimiento del cabello, al par que elimina toda traza de caspa; este específico es completamente inocuo y poco costoso, garantizándose que dará entera satisfacción, ó de lo contrario se devuelve su importe. Miles de personas pueden atestiguar los excelentes resultados que han derivado de su uso; muchos que tenían quedarse calvos, poseen ahora abundantes cabelleras, mientras otros que padecían de caspa por años y años, han podido eliminarla con el uso de este simple tratamiento en unos cuantos días.

No importa que padezcáis de la caída del pelo, canas, pelo enfermizo, caspa ó cualquier otro mal del cabello: probad la Loción «Lavona» sin pérdida de tiempo. Sólo es preciso darse unos cuantos masajes y pronto se verá que crece pelo nuevo. Nada más que con la primera aplicación hará que, tanto el cabello como el cuero cabelludo, se fortalezcan y aparezcan un 100 por 100 mejor.

INFORMACIONES TEATRALES

ESTRENOS

«LA CASA DE LOS PAJAROS» Drama en cuatro actos, de D. José Fernández del Villar.

Infanta Isabel.—El drama La casa de los pájaros tiene todas las de la ley para alcanzar lo que se llama un buen éxito, y lo alcanzó completamente en Madrid, como antes lo había alcanzado en provincias.

El público se interesó desde las primeras escenas, se rió de buena gana y del mejor humor, de todos los chistes estilo hermanos Quintero, esos prolíficos creadores de todo un género y de toda una legión de discípulos de buena fe. Y no sólo ríe el público con las donosuras de ritual en esa manera de hacer comedias; también se conmovió en las escenas dramáticas y de pasión

más o menos preparada por una habilidad vieja de autor experto en el oficio, muy prematura en el joven autor que firma el drama, autor que ha gustado ya en otras producciones de la misma cuerda y ambiente, las mieles del éxito fácil y tranquilo.

En las representaciones sucesivas el buen público ha de confirmar el éxito y ha de llenar el teatro. No es difícil profetizar la buena suerte de esta obra. Los cuatro actos de ella acaban con toda la pericia necesaria para que se interese el auditorio. Son lo que se llama buenos finales de acto en el argot teatral. Todos terminan en punta. El primero, con la vuelta del seductor ingrato que torna al fin y asoma en la puerta. El segundo, con la niña sin padre legal, que actúa á entrar en el patio cuando se queda sola su madre, para que ésta la abraze y diga su frase. El tercero, con un conflicto pasional á la puerta de un ventorrio, frente al mar en las costas de Málaga. Y el cuarto, con un juramento ante la reja de la casa de los pájaros, por la que se ve la procesión del Señor de los Pasos. Como puede advertirse, el autor no descuida el paño que trae entre manos y sabe estirarlo y doblarlo para que luzca y haga efecto. Por ese camino el Sr. Fernández Villar alcanzará pronto «honores y riquezas» como canta el Rey que robó en la famosa zarzuela de Chapi.

Estamos bajo la bendita constelación de la risa, de la discreción y del sano contento. Hasta la gran mayoría de nuestros dramas contemporáneos son coloristas y relativamente llevaderos. Nuestro país no dice nada a la generalidad de nuestros autores dramáticos, salvo lo dicho hace tiempo. Nuestras regiones en el teatro no envejecen ni se alteran. Pasión siempre la misma, deseos medulares de hombre a mujer, y donaire. Un diálogo optimista muy juguetón y recordado. El malogrado Ixart ya notó en sus estudios escénicos la persistencia del sentimiento dramático en casi todos los autores del siglo XIX, un sentimiento muy confinado y reducido y la evolución lenta en las zonas de nuestra sensibilidad. Esta postura, salvo alguna rara personalidad de nuestros escritores, permanece. Seguimos entendiendo la alegría, estimulante en la vida, como la entienden los ilustres hermanos Quintero en El genio alegre y la «pasión» como la entienden los mismos ilustres autores en su primorosa comedia Las flores. Sigue pues nuestra sensibilidad media, invariable. Teatralmente España tiene un término moral para largos años. Ni tempestad, ni borrascas, ni huracán. La calma de siempre y á lo más un simulacro de mar encrespado en la bahía. Tendremos pocos naufragos literarios. Viajar por nuestro mundo escénico, es un dulce reposo y un olvido de los afanes crudos del vivir. Sabio teatro, que si no reúne el desinterés que exigía Kast á la obra de belleza, tiene en cambio el dulce fin utilitario, de contrarrestar las demasías del cinematógrafo y las tentativas espeluznantes del drama policiaico, aletargando el corazón sacudido, antes, de nuestro público y aplacando los nervios excitados en otros espectáculos menos discretos. De ahí deducimos nosotros, buenos discípulos a veces del simpático doctor Pangloss, que nuestro público y nuestros autores se han situado en el mejor de los mundos posibles.

Nosotros no podemos menos de congratularnos de que así sea. Hoy es un día feliz en nuestra existencia. El Sr. Ventosa ha prometido solucionar el conflicto naviero. Uno de nuestros fenómenos taurinos predilecto, ha re-

afirmado su maestría, y nuestras cupletistas se cotizarán muy alto cuando acabe la guerra, ya que, como observaba ayer un admirable articulista del Herald, son de lo poco que dignamente podemos exportar al extranjero. Todo lo demás... ¿qué importa? La Andalucía aletargada y trágica, la densa vida subterránea de nuestro pueblo y de nuestras regiones, todo el conflicto moral del mundo, ¿qué tienen que ver con nuestra literatura en general? Si de algo nos sirve á nosotros la literatura, es de distracción. Por eso la llamamos «vaga y amena literatura», ó sea el arte ameno y vago por excelencia, como nuestra alma española contemporánea.

La casa de los pájaros alcanzó una excelente interpretación. La Sra. Plana, siempre muy hermosa, estuvo justísima y apropiada en su papel de Carmela. La secunduó muy bien Carmen Posadas. De los actores, sobresalieron en el acabado conjunto el señor Díaz, que es un magnífico actor cómico, lleno de naturalidad y de gracia, y el Sr. Requena. El público aplaudió calurosamente á todos los intérpretes, y llamó varias veces al autor al final de cada acto, ovacionándole. Un afortunado debut de compañía.

BENEFICIOS

EL DE LA SEÑORA SANCHEZ ARINO Lara.—La Sra. Sánchez Arino, que ocupa en la brillante compañía de Lara lugar preeminente y cuyos éxitos en diversas obras todos recuerdan, celebró anoche su beneficio. Sus muchos admiradores llenaron el teatro y revelaron con sus aplausos las grandes simpatías de que disfruta la actriz. Eligió la beneficiada la obra de Linares Rivas, La fuerza del mal, en la cual está la Sra. Sánchez Arino inimitable. Las continuas

risas del público evidenciaron á cada momento el efecto que en él producía la labor de la actriz, que puso de manifiesto el relieve que se puede dar, cuando se tiene talento y depurado gusto artístico, á todos los papeles á ella encomendados.

Se estrenó á última hora un breve monólogo de Pablo Parellada, titulado Mitin pro cocineras, interpretado por la beneficiada; y si la salada producción de Melitón González mereció justamente los calurosos aplausos de la concurrencia, no fué menos digna de ellos la labor de su feliz intérprete, que hizo una cocinera propagandista, de la que diremos, continuando la serie de los chistes y frases culinarias del monólogo, que estuvo «para comérsela». Y con lo dicho, hagamos punto.

EL CARTEL DE HOY

- PRINCESA.—(Compañía de Margarita Xirgu).—6 (especial á precios especiales), Santa Juana de Castilla.—10 (función popular á precios populares). La dama de las camelias.
COMEDIA.—(Compañía cómicodramática).—5,30 (con precios ordinarios). Los pergaminos.—10,30, Los pergaminos.
LARA.—5,30, La Inmortalidad de los Dolores, Mitin pro cocineras y debut de Carmelita Ferrer.—10,15, La Inmortalidad de los Dolores y fin de fiesta Carmelita Ferrer.
INFANTA ISABEL.—7, La aventura del coche (reestreno).—10,30, La casa de los pájaros.
CERVANTES.—7, El caballero de la mano roja (éxito enorme).—10,30, El caballero de la mano roja.—1,50 pesetas butaca.
ZARZUELA.—6,30, El olivar, La canción del soldado (estrenó) y El motel.—10,30, El mal de amores y La canción del olvido.
AFOLO.—(Cumpleaños de S. M. el Rey).—4,45 (doble), El niño judío (dos actos).—6,45 (doble), El aduar (dos actos).—10,30 (doble), El aduar (dos actos).
REINA VICTORIA.—6,30 (doble), Los trovadores.—10,30 (viernes de moda) (doble), La araña azul.

CIRCO DE PARÍS.—A las 4,30 de la tarde y 9,30 de la noche.—Paseo solemnizar el cumpleaños de Su Majestad el Rey Don Alfonso.—Dos variadas funciones de gran gala, en las que formarán parte los más salientes artistas de la compañía de Circo de madame Vve. de William Parish.

COMICO.—6,45 (especial), Su Alteza baila vals (tres actos).—10,30 (especial), Su Alteza baila vals (tres actos).
NOVEDADES.—(Día de moda).—6,15, La chicharra.—7,30, El carro del sol.—9,30, El santo de la Isidra.—10,45, La carliniana.—12, El agua del Manzanares ó Cuando el río suena...

MARTIN.—6,45 (popular, butaca 75 céntimos), Los secerolos de Venus y De Madrid al infierno.—10,45 (doble, butaca 1 peseta), Señoras garantizadas (dos actos).
COLISEO IMPERIAL.—7, doctor Adryan, célebre fascinador.—11, doctor Adryan, célebre fascinador.

BARBIERI.—Da 6,30 á 8,30 (doble á precios de sencillez), El nido del principal y Matricula de honor.—10,30, La hermana Piedad (reestreno).—11,45, Las tres Gracias modernas.

TRIANON-PALACE.—6,30 y 10,30.—Cinematógrafo y variedades.—Éxito inmenso de Raquel Meller y otras atracciones.—Las variedades empezarán á las 7,45 y 11,30.

CINE IDEAL.—(Viernes de moda).—A las 5,30 y 10.—Sobrio programa.—Éxito inmenso: El conde de Montecristo (cuarta jornada, Simbad el Marino), perfectísima adaptación de la novela de Alejandro Dumas.—Último día de Canción triste y un paquete que es un lio.—Éxito: El hijo de Ambrosio (muy cómica).—Sensacional estreno: Densas tinieblas (sugestivo cine drama americano).

PARQUE DE LA CIUDAD LINEAL.—Abierto desde las 5.—Recreos varios.—Té largo, en la sala de fiestas del Casino.—Restaurant.—A las 10, bailes de salón y concierto.

FRONTON MADRID.—A las 9 de la tarde.—Partidos á raqueta entre señoras.—Partido á 35 tantos.—Isabel y Carmela contra Carmen y Ascensión.—A las 10 de la noche.—Partidos á raqueta entre señoras.—Partido á 30 tantos.—Encarna y Mercedes contra Angeles y Consuelo.

EXPOSICION CAJINA.—Zona de Recreos (Buen Retiro) del Parque de Madrid.—Concursos-pruebas de perros de guerra y policía.—Entrada, una peseta.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR D. José Angel Juan Nepomuceno Francisco de Borja Mesía Gayoso de los Cobos Pando Téllez-Girón, etc., etc. DUQUE DE TAMAMES Y DE GALISTEO. MARQUÉS DE LA PAÑEZA, CONDE DE LARIZ, VIZCONDE DE LOS PALACIOS DE LA VALDUERNA, SEÑOR DE ALTEJOS, SANTA CRUZ DE PINARES, NAVAS DE QUEJIGAL, FUENTE LA PIEDRA, FAJARILLA Y LA GOLOSÁ, SEÑOR DEL PASO DE LA BARCA DE BUNUEL, EN NAVARRA; ALFÉREZ MAYOR DE ÚBEDA, ALCALDE PERPETUO DE LA CIUDAD DE ÁVILA, DECANO DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA, CABALLERO QUIBERTO, GENTILHOMBRE DE CÁMARA DE S. M., COMENDADOR MAYOR DE MONTALBAN, EN LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, MAESTRANTE DE SEVILLA, CORONEL SUPERNUMERARIO DEL BATALLÓN 2.º DE LIGEROS, DE LA HABANA; CABALLERO DE LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO, GRAN COLLAR DE LA INSIGNE ORDEN DE SAN JORGE, GRAN CRUZ DE CARLOS III, DE FRANCISCO JOSÉ DE AUSTRIA Y DEL MEDALLÓN DE TURQUÍA, SENADOR DEL REINO POR DERECHO PROPIO, EXDIPUTADO A CORTES, EXGOBERNADOR DE MADRID, JEFE DE LA CASA DE S. M. LA REINA ISABEL II, ENBAJADOR EXTRAORDINARIO, ETC., ETC., ETC. FALLECIO EL DIA 18 DE MAYO DE 1917. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos, tía, primos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios. Todas las misas que se celebren en el día 18 en la Parroquia del Buen Consejo, Iglesias de las Comendadoras de Santiago y de Calatrava, Parroquia de Carabanchel Alto, Ermita de Nuestra Señora de Butarque (Leganes), Comunidades de Dominicas de Ajofrín (Toledo), Santillana (Santander) y Míminas de Daimiel (Ciudad Real) y las que el día 21 se celebren en la Parroquia de Santa Cruz, serán aplicadas por dicho Excmo. Señor. Igualmente se celebrarán los aniversarios en Santa Cruz el día 17 á las diez y media de la mañana, y en las Comunidades de Ajofrín, Santillana y Daimiel, el mismo día á las diez. Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Dr. Bengué, 47, Rue Blanche, Paris. BAUME BENGUÉ Curación radical de GOTA-REUMATISMOS NEURALGIAS De venta en todas las farmacias y droguerías.

CARLOS SANCHEZ CUTILLAS Seguros y Reaseguros Representante de importantes Compañías ALCALÁ, 4.—MADRID Esta Casa se encarga de la colocación de toda clase de Seguros, especialmente MARÍTIMOS Y DE GUERRA, en Compañías de toda solvencia y responsabilidad y en condiciones inmejorables. Antes de comprometer cualquier operación consúltese con esta Casa, garantizándose los mejores resultados. Apartado de Correos 419 Telegramas y telefonemas: SANROS-Madrid TELEFONO M. 1857 Corresponsales en el Extranjero

AGUAS PURGANTES DE COSLADA «LA MARAVILLA» Los pedidos al por mayor para España y el extranjero, á los representantes MARTIN Y DURAN Capellanes, 10 (hoy Mariana Pineda) y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

JARABE DE RABARRO TODADO DE GRIMAULT Y CO Depurativo por excelencia PARA LOS NIÑOS Y LOS ADULTOS VENTA AL POR MAYOR A Rue Vivienne, PARIS. HACEN falta ayudantes de carpintero de taller. Paseo de las Acacias, 4 y 6. CAMAS DORADAS DORADO UNICO INALTERABLE. ÚNICA FÁBRICA VERDADERA EN MADRID. F. HERNÁNDEZ. 5.—ESPOZ Y MIÑA.—5. CAMAS La Casa que más vende en Madrid; única q. garantiza su dorado inalterable, es la acreditada FÁBRICA DORADAS Cabeza, 34. MERENDAMOS!! en el campo cómodamente.—Cestas suizas, estuches y artefactos para transportar viandas frías y calientes, desde 25 pesetas. Armarios frigoríficos, extraordinariamente buenos. Utensilios de cocina: Termos, cafeteras, filtros para agua, flambreras, infiernillos, hamacas, columpios, etc. etc. MARÍN, 12, plaza de Herradores, 12 (esquina á San Felipe Neri).

Pastillas antiácidas Teba. ¿Sufres? ¡curate! Las pastillas Teba te devolvieron la salud perdida. VENTA EN Farmacias y Droguerías 5 pesetas caja. Dr. Alcobilla MADRID

LOS FORASTEROS que vengan á consultar sus enfermedades deben ir á la Clínica popular de Madrid donde hay consultas á cargo de médicos especialistas. MADRID, 61, y ESPÍRITU SANTO, 9. MUEBLES Alcobas, despachos, comedores y sillerías, no comprar sin visitar esta casa. Calle Recoletos, 2 cuadruplicado. ANISOSA Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0,50 ptas. SOLUCION BENEDICTO glicero-fosfato de cal con CREOSOL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. DEPOSITO DR. BENEDICTO, Sra. Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales farmacias de España.

ESANOFELE (CONTRAVENENO DEL MOSQUITO) Previene el paludismo y lo cura en todas sus formas. Dosis curativa: Seis píldoras diarias, por quince días. Dosis preventiva y reconstituyente: Dos píldoras diarias. Rogamos á los señores doctores que lo ensayen en los casos que resultaron incurables con cualquier otro tratamiento, con la seguridad de que después no lo abandonarán nunca. DEPOSITO: PÉREZ, MARTIN Y C. ALCALÁ, 9. MADRID

PERLAS DE ORO Perlas d'or de Dr. Woelky MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA — Curación con gran rapidez LA IMPOTENCIA En todos sus casos y edades, Esparmatorrea, Pérdidas seminales etc. etc., Sífilis, Gono, Mielitis, Artritis y Pueria del Sol. En Barcelona, San Pablo 18. Los enfermos que deseen recibir el tratamiento ó bien consultar, informarse, etc., pueden dirigirse por carta al CONSULTOR CLÍNICO, Rambla de Cataluña 18, Barcelona. Envía gratis folleto explicativo. PRESTAMOS por alhajas y papeletas del monte.—Sevilla, 12-14, entreocho.

ANISOSA Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja: 0,50 ptas. SOLUCION BENEDICTO glicero-fosfato de cal con CREOSOL. Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general. DEPOSITO DR. BENEDICTO, Sra. Bernardo, 41, Madrid. Venta: Principales farmacias de España.

SOCIEDAD HIDRÁULICA SANTILLANA El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la facultad que le confirió la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de marzo último, ha dispuesto repartir un dividendo de 4 por 100, contra cupón número 28, de las acciones números 1 al 15.000 inclusive, ó sean 19,24 pesetas por acción, deducidas ya los impuestos, como complemento del ya repartido á cuenta de los beneficios del ejercicio de 1917 en diciembre próximo pasado. También se pagará un dividendo sobre las 2.000 cédulas de fundador, á razón de 35,5125 pesetas por cédula, deducidas ya los impuestos, contra cupón número 1 de las mismas. Dichos dividendos se pagarán, á partir del 20 del corriente, en el Banco Español de Crédito, en Madrid, y Arnau Garí, Nueva de San Francisco, 7, en Barcelona. Madrid, 15 de mayo de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, El Duque del Infantado.

Jamás se han lanzado al mercado discos tan artísticos como los que ODEON ha hecho de El niño judío, La canción del olvido, La canción del soldado, Patria, Chilea, Sirena, ISABELLA y MELLER y baillables modernos. Solicite usted nuestros catálogos de discos y Aparatos, dirigiéndose á la Agencia Odeon. PRECIADOS, 1 TELEFONO 1.462 VENTAS A PLAZOS para Madrid y provincias.

GRANDES ALMACENES EL AGUILA

3, PRECIADOS, 3.-MADRID

Sucursales: Barcelona, Alicante, Almería, Bilbao, Cádiz, Cartagena, Gijón, Granada, Málaga, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.



Trajes modelo sport, de lanilla, melton, etc. De ptas. 37 a 85.

Trajes de dril crudo, kaki o listado. De ptas. 14 a 45.



Vestidos de velo de algodón, blanco, bordados. De ptas. 40 a 50.

Vestidos de sarga inglesa, lanilla, etc., en negro, azul y color. De ptas. 60 a 75.

Vestidos de sarga inglesa, estambre, etc., en azul y colores, adornos bordados. De ptas. 45 a 55.

Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guantería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas, Bastones y Artículos de Viaje.

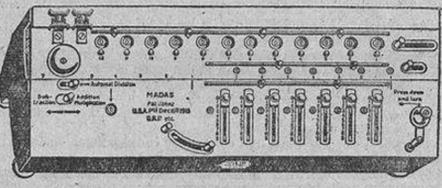
PRECIO FIJO Pídase el Catálogo general. VENTAS AL CONTADO

ANUNCIOS ARTISTICOS. J. DOMINGUEZ, PLAZA MATUTE, 8, TELEFONO 2.895.

MATERIAL FERROVIARIO
Compran los carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 3, entresuelo. S. A. LA VASCONGADA

MAQUINAS DE CALCULAR
Fuera de toda competencia, de fabricación suiza.

Adición :: Multiplicación
División :: Substracción
MADAS MILLIONAR
MADAS.—Ventaja sobre todas las conocidas. División «automática».
MILLIONAR.—No necesita más que una sola vuelta de manubrio por cada guarismo del multiplicador.



Pida usted Catálogos especiales.
MADRID Rudy Meller, Preciados, 7.—Teléf. N. 2.117
BARCELONA Juan Frey, Ronda de San Pedro, 25.—T.º 1.536

CATARROS antiguos y recientes
TOSES, BRONQUITIS
CURADOS RADICALMENTE por la
Solución Pautauberge
que procura **PULMONES ROBUSTOS**
preserva de la **TUBERCULOSIS**
L. PAUTAUERGE, COGNAC-LEZ-TOURNAI

REUMATISMOS · GRIPPES
JAQUECAS · NEURALGIAS
DOLORES DE MUEJAS

RHODINE

(Eter acetilico del acido ortocxibenzoico)

EN TUBOS DE 20 COMPRIMIDOS DE 1/2 GRAMO

DE LA SOCIÉTÉ CHIMIQUE des USINES du RHÔNE · PARIS

De venta en **FARMACIAS y DROGUERIAS**

ASMA
Curación segura y radical con los Cigarrillos **ESPIC**
Tod. Farm. 2 fr. cajita. Mayor: 20, ras. S.º-Lazare, París
Exigir la firma J. ESPIC sobre cada Cigarrillo

PROGRESO DE LA ORTOPEDIA
Operaciones múltiples de la Hernia, Deformidades del cuerpo, pies y manos, vientres caídos, obesidad. Piernas y brazos artificiales de diversos sistemas y precios, por el Especialista Ortopédico Sr. Bonilla. Consulten y se convencerán. Folletos gratis. Méndez Alvaro, 2, y Santa Isabel, 1.

Fara 1ª Comunión
Los retratos más bonitos y más artísticos (patentados) los hace la **FOTOGRAFIA SIUL**,
Carrera de San Jerónimo, 29.—Hay ascensor.

VINOSTINTOS MARCA
de los herederos del **MARQUES DE RISCAL**
ELCIEGO (Alava).
Pídanse en todos los hoteles y restaurants.

— DEPOSITOS EN MADRID —
Sra. Viuda de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
D. J. Pecastang, Príncipe, 13.
Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15
D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12
D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.
D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negraita».
D. P. Pidoux, Cruz, 12.
Aviso muy importante a los consumidores.
Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y a la media botella.—Fíjense muy especialmente en nuestra **MARCA CONCEDIDA**

REPRESENTANTES ganarán buenas comisiones trabajando género de fácil venta en capitales, cabezas de partido y pueblos de España.
Deseamos detallar al por menor bolsillos y bolsas, para caballeros y señoras, en plata de ley garantizada y contrastada, en todos los domicilios, cafés, etc., etc.
Quien solicite nuestra representación abonará contra reembolso, al recibir paquete postal, la cantidad en peso de pesetas igual a la de monederos y limosneros que recibe, indicando el valor que desea en nuestro, el que no podrá ser menor a 100, 250 y 500 pesetas en pueblos, cabezas de partido y capitales de provincia, respectivamente; de esta manera podrá apreciar las clases y tipos, para luego hacer los pedidos con arreglo al deseo de la plaza.
También tenemos inmenso surtido en cadenas de plata.
Dirigirse a D. Eduardo Lynch Tomás, PALMA DE MAJORCA.

Géneros para la confección del corsé. La casa mejor surtida y económica.—Alfonso de Codes.—Conde de Romanones, número 2.

D. Mariana Sendra Comas

HA FALLECIDO
EL DIA 15 DEL CORRIENTE
Habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Su desconsolado hijo y demás familia,

PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.

PEELE

HERMOSURA JUVENIL NATURAL

Se obtiene con los célebres preparados higiénicos «PEELE»

“LOTION PEELE”
Automasaje líquido, tiene fama mundial por ser el único preparado verdaderamente que quita por completo las arrugas, pecas, manchas, granos, erupciones y cuantos otros defectos tenga el cutis.
SIN PINTARLO
Ptas., 10 el frasco, y 6 medio frasco.
Frasco “María Guerrero,”
(Tiene más del triple contenido del frasco de pesetas 10.) Pesetas, 25.
“PERLOSE”
Preparado líquido, especialidad para cutis grasiento ó moreno. Da al cutis una tersura y belleza extraordinaria, blanquea y refresca la piel de manera admirable.
Ptas., 12 el frasco, y 8 medio frasco.
“PEPINOLINE”
Preparado líquido, especialidad para cutis seco, a base del jugo de la raíz de pepinos, que ejerce sobre el cutis efectos maravillosos, sin pintarlo.
Ptas., 12 el frasco, y 8 medio frasco.
“LECHE DE ALMENDRAS”
es el preparado más ideal para dar al cutis instantáneamente blancura nacarada y distinguida.
Pesetas 7 frasco de un cuarto de litro.

“CREMA CECILIA”
Vegetal. Blanquea instantáneamente el cutis de manera sorprendente sin perjudicarlo.
Ptas., 10 el tarro.
“CEJASIL”
Hermosa los ojos por hacer crecer y aumentar las pestañas y cejas de manera sorprendente.
(Inofensivo para la vista.)
Ptas., 10 el frasco.
“BELOCULI”
Da a los ojos un brillo atractivo y fascinador.
(Inofensivo para la vista.)
Ptas., 10 la caja.
“CREMA VEGETAL”
Limpia y suaviza el cutis, evita y quita todas las impurezas, y debe usarse en vez de jabón, que tan perjudicial es para el cutis.
Ptas., 10 el tarro, y 6 medio tarro.
“DEPILATORIO”
Es el único que destruye por completo la raíz del vello sin causar el menor daño, dejando una piel blanca y fina.
Ptas., 10 el frasco, y 15 el frasco doble.
“BELFAM”
Preparado líquido para dar a los pechos flojos una firmeza ideal. Resultado seguro. Uso externo.
Ptas., 7 el frasco.

“HIERBINA”
Venca radicalmente la obesidad, disolviendo las grasas por fricciones. Resultado seguro.
Ptas., 15 el litro, y 6 el frasco de tercio litro.
ELIXIR VEGETAL
Contra el caído del pelo.
Pesetas 6 el frasco.
“MANISOFT”
Preparado líquido que dejará las manos blancas y aterciopeladas, prefiriéndolo muchas señoras a las cremas y pastas.
Ptas., 7 el frasco.
POLVOS COLORETES TINTURA RON QUINA ELIXIR y POLVOS DENTIFRICOS ESENCIAS AGUA DE COLONIA JABONES AGUA DE TOCADOR de la marca “PEELE”

De venta en todas las Perfumerías, Farmacias Gayoso, Arenal, 2; Coipel, Barquillo, 1; Victoria, Olózaga, 18, MADRID, y en la **“CASA PEELE”** Carrera de San Jerónimo, 40. MADRID
Proveedora de la Real Casa.

5 CENTIMOS por PALABRA **PUBLICIDAD ECONOMICA** Cada anuncio pagará diez céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de Publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España». Arenal, núm. 1.

ALMONEDAS
Almoneda particular, realizo los muebles de un piso, viaje urgente, 860 por dos días. Fuencarral, 108, entr.º

Compro, gestiono, cobro créditos y censos. Apartado 613. Madrid.

Compro oro, platino, alhajas, joyas, diamantes, abalorios, encajes, damascos, pianos, pianolas, aparatos fotográficos, armas, escopetas y papeletas del Monte. Al Todo de Ocasión. Fuencarral, 45.

Dentaduras viejas, pagamos precios altísimos, también compramos las muelas. Minas, 13 duplicado, 3º izquierda; horas, cuatro a seis.

ALQUILERES
Alquilo vaquería. Serrallo, 9. Tetuán.

Economía en muebles y camas. 2, Magdalena, 2. Hay de ocasión. Se compra toda clase de mobiliario.

Gran surtido en toda clase de aparatos fotográficos. Veguillas. Clavel, 13.

Muebles nuevos y de ocasión, más baratos que en almonedas. Comedores, alcobas, sillerías, armarios, camas, despachos. Romanones, 12, teléfono 3.030. Hay guardamuebles.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

COMPRAS Y VENTAS
Autopiano 88 notas nuevo, gran modelo con rollos. Clavel, 13. Veguillas.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Particulares, compro pagando tasación alhajas, oro, plata, relojes, máquinas fotográficas, prismáticos, máquinas escribir, bicicletas, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.